



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

6<sup>a</sup> sesión plenaria

Martes 27 de septiembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 10.25 horas.*

## **Discurso del Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, Presidente Constitucional de la República de Honduras**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente Constitucional de la República de Honduras.

*El Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, Presidente Constitucional de la República de Honduras, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Honduras, Excmo. Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

**El Presidente Reina Idiáquez:** En primer término, deseo expresar al Señor Presidente de la Asamblea mis felicitaciones personales por su elección unánime al elevado cargo que ostenta. Nuestra satisfacción es doble porque, por una parte, sus reconocidas cualidades humanas y profesionales representan una contribución valiosa al éxito de los trabajos de la Asamblea General y, por otra, representa a Côte d'Ivoire, al continente africano, continente hermano de la América Latina, cuyas esperanzas y reclamos compartimos. De igual manera, testimonio nuestro

agradecimiento a su distinguido predecesor, el representante de Guyana, Sr. Samuel Insanally, quien con tanto acierto presidiera el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización.

Desde esta tribuna de la paz mundial, por la cual han desfilado los más conspicuos representantes de todas las naciones, me dirijo a los pueblos del orbe en nombre de cinco millones y medio de hondureños.

Honduras emerge de la portentosa cultura maya que desde remotos siglos inventó el cero, desarrolló las matemáticas, cultivó la arquitectura, predijo eclipses y produjo un calendario de exactitud asombrosa.

Las ruinas de Copán constituyen un elocuente y bellissimo testimonio de la grandeza de esa civilización que se empeñó en escribir todo cuanto hizo y que aún ahora, en las proximidades del siglo XXI, apenas podemos descifrar la sabiduría que encierran sus escritos pétreos.

Hablo pues en nombre de un pueblo que tiene sus raíces en las profundidades de la historia y que aportó, siglos después, centroamericanistas y panamericanistas de primera dimensión mundial, tales como Francisco Morazán y José Cecilio del Valle. El pueblo de Honduras, igual que los mayas, es profundamente pacifista y ha desarrollado una acendrada vocación democrática. En medio de la guerra centroamericana se mantuvo en paz, pero no por eso pudo escapar de las duras consecuencias de la gran crisis centro-

americana que asoló la región durante las dos últimas décadas y cuyas secuelas aún padecemos.

Al par de las muchas virtudes del pueblo hondureño, nos golpean problemas económicos, sociales, culturales y de salubridad que actúan como grilletes que frenan el desarrollo, que impiden la plenitud del ejercicio de los derechos humanos y que sumen a muchas familias en la extrema pobreza.

Hace hoy exactamente ocho meses que asumí la conducción de los destinos de Honduras por voluntad libremente expresada de nuestro pueblo. Estamos preparando al país para la titánica lucha contra la corrupción, para la dura batalla contra la pobreza, para el combate frente al analfabetismo, para estabilizar su economía y para preservar el medio ambiente.

La paz y el desarrollo requieren sobre todo techo, tortilla, tierra y trabajo para todos. Requieren justicia para la universalidad, esperanza para todos y horizonte para cada mujer, hombre, niña y niño. Frente a todos los retos del presente, nos hemos inclinado por llevar a la práctica una revolución moral, capaz de sanear la administración del Estado, de transformar pacífica y democráticamente al país. Los principios y valores que impulsan esa revolución moral trascienden a mi pueblo y a la dimensión geográfica de Honduras. La revolución moral que impulso con todo mi corazón impregna nuestros vínculos con otros Estados y con la comunidad jurídica internacional.

La revolución moral es buen gobierno, es crecimiento económico con equidad, es transparencia en el manejo del Estado, es decencia en las grandes decisiones y en el diario laborar, es democracia política, es identidad nacional, es bosques frondosos y niños sanos, es economía con rostro humano, es teoría y es práctica integracionista con los hermanos países centroamericanos, es solidaridad internacional, es apoyo a la solución pacífica de los conflictos, es, en pocas palabras, un paso claro y firme hacia el próximo milenio de la humanidad.

A nivel mundial estamos asistiendo al sepelio de la guerra fría. Hemos visto desaparecer las últimas consecuencias de la segunda guerra mundial que se prolongaron hasta la presente década. Estamos presenciando la globalización de los mercados y el resurgimiento de las etnias que claman por su propia identidad. Observamos que las acciones unilaterales de algunos Estados ceden el paso a las operaciones multilaterales enmarcadas en la legislación de esta magna Asamblea mundial.

Vemos que el colonialismo se ha hundido “como un ave de negro plumaje”, como reza nuestro himno nacional, y que la colaboración entre las naciones libres, soberanas e independientes se acrecienta cada día que pasa. Participamos en la mutación histórica de la democracia de valor nacional a una democracia de valor universal; de práctica esporádica en algunos países a conducta generalizada de los Estados. Todo esto augura un nuevo amanecer para la humanidad, pero con todo y lo grandioso que se ha conquistado, es aún insuficiente.

Las diferencias entre el Norte y el Sur exigen un diálogo profundo que evite un nuevo desgarramiento de la humanidad. La colaboración internacional para el desarrollo pacífico debe darse con la prontitud y en magnitud superior a la que se ha dado en circunstancias de guerra o de conflicto.

Centroamérica está saliendo, aún dolorida, de los duros golpes de dos décadas de profunda crisis y de derramamiento de sangre. Un cuarto de millón de muertos es un precio gigantesco y dramático que los centroamericanos pagamos por la guerra fría. Miles de millones de dólares se consumieron en destruir y en enfrentar militarmente a hermanos contra hermanos, y ahora, por desventura, escasos son los recursos que se invierten en construir nuevas democracias y nuevas economías.

Este es un reto que tenemos los centroamericanos y la comunidad internacional. Nuestra región está sustituyendo la agenda de la guerra por la de la paz y el desarrollo sostenible. Nuestra región, y en ello mi país es pionero, está clausurando una época de confrontación y abriendo una de convergencia y de solidaridad. Para la época que cerramos hubo mucha ayuda, para la que estamos iniciando vemos muy poca.

Si bien nuestro propio esfuerzo es el principal motor de nuestro desarrollo, la colaboración internacional puede potenciar nuestras energías y acelerar nuestro avance. Por eso llamamos la atención de la comunidad internacional en el sentido de que todos los que ayudaron a que nos destruyéramos tienen un compromiso moral en colaborar en nuestra reconstrucción y en ayudar a compensar el retroceso que la región sufrió a consecuencia de las dos décadas de crisis.

Con profundo optimismo ven mi Gobierno y mi pueblo el giro positivo que inspira, cada vez más claramente, la razón de la conducta de los gobiernos. Luis XIV dijo:

*“L’Etat c’est moi”* —“El Estado soy yo”.

Hegel sentenció:

“El Estado es el camino de Dios hacia la Tierra, razón perfecta que nunca se equivoca.”

De allí nació la tesis de que la *raison d'Etat* era la principal razón en el quehacer de los gobiernos. Ahora, en la época posterior a la guerra fría, emerge una nueva razón, la razón humanitaria. Este cambio simboliza no sólo el cambio de una centuria por otra, sino que de un milenio por otro. Es, pues, un salto de mil años la inspiración estatal de la conducta de los gobiernos a la razón humana del comportamiento de los Estados.

En esta época de transición integral de la humanidad, al final del túnel persisten luces de esperanza: la caída de distintos muros, el debilitamiento positivo de la segregación racial, la ruptura de cadenas que mantenían unidas artificialmente a diferentes nacionalidades, la generalización de la democracia como sistema de vida en todo el orbe y la distensión como punto de convergencia en las relaciones entre Estados son aspectos que permiten vislumbrar el propio espacio para la construcción de un nuevo orden mundial basado en la paz, el apoyo recíproco y la más amplia tolerancia. La nueva dinámica mundial es que la razón debe prevalecer ante la fuerza. Ese esfuerzo debe conducir a los líderes de las naciones a convertir esas pequeñas luces en antorchas para la paz, la seguridad, la democracia y, como consecuencia, el desarrollo sostenido.

Con estoicismo auténtico, mi país y mi pueblo observan el desarrollo del nuevo orden económico internacional. El mundo se organiza en bloques integrados por razones económicas y por razones estratégicas. El Estado nacional se sumerge en crisis de identidad y sufre conmociones en el manejo de la soberanía. Asistimos a nuevas formaciones geopolíticas, en las que el poder se transnacionaliza y pasa a otro nivel la lucha por las hegemonías. La nueva estructuración económica mundial está estigmatizada por la supranacionalidad de las decisiones en el campo financiero y del comercio internacional.

Si ese nuevo orden económico internacional, que está despuntando, no se maneja con la debida prudencia, si no se le inyecta la debida dosis de humanismo y de moralidad, corremos el riesgo de que a corto plazo se profundice la ya existente división del mundo entre naciones pobres y naciones ricas o, como lo dijimos antes, entre el Norte y el Sur. A este respecto, un poeta de mi país ha escrito la siguiente frase, que consideramos lapidaria:

“Los pobres son tantos que es difícil olvidarlos. Son tantos, que podrían cargar el féretro de una estrella.”

Se hace imperativo un nuevo orden internacional de cambios más justos y equitativos. La justicia en el Sur es hoy más que nunca una condición necesaria para la paz en el Norte. Deben los Estados industrializados mostrar su disposición de atender las propuestas económicas de los países en desarrollo, que representan las dos terceras partes de la Tierra.

Las reflexiones anteriores no hacen más que alentar nuestra imaginación en la búsqueda de soluciones que eviten el deterioro de nuestro sistema político, económico y social. Es en ese proceso de globalización que en todos los órdenes, bajo las banderas de la democracia en lo político y de la economía de mercado en lo económico, efectuamos urgentes esfuerzos a nivel de subregión y regional en un intento de homogeneización política y económica, que procure reducir las diferencias existentes entre los diferentes países y regiones sobre normas e instituciones que deben regir nuestra vida colectiva hacia un modelo básico configurado por los principios que sustentan a nuestra Organización mundial.

De allí la necesidad de proseguir en el seno de nuestra Organización el análisis y la discusión de los grandes temas que son motivo de una profunda reflexión en este proceso de globalización política, económica y social. Testimonio de lo aseverado es el notable incremento en la utilización de las Naciones Unidas como instrumento para prevenir, evitar o detener los conflictos internacionales y para legitimar el derecho de injerencia en el caso de conflictos entre un Estado y su población o entre éste y la comunidad internacional, siempre en la búsqueda de la paz, la libertad y la democracia.

El deseo manifiesto de los Estados Miembros por trabajar mancomunadamente en este aspecto ha sido notable y vigoroso, pero es necesario tener presente que de poco serviría si no existe la voluntad política de adoptar las difíciles decisiones que exigen situaciones como la presente. Es impostergable, en lo que se refiere a los conflictos regionales, que los apologistas de la violencia y los nostálgicos del poder no ignoren que nuestra acción política es inflexible y encaminada a buscar la estabilidad, la legitimidad y el desarrollo de democracias eficientes.

Compartimos la preocupación y el dolor por lo que está ocurriendo en el hermano pueblo haitiano, lo cual revela, hoy más que nunca, la necesidad de poner término

a esa grave situación, que lesiona la dignidad humana y la autodeterminación de los pueblos. Mi Gobierno apoya la solución pacífica del problema y está dispuesto, dentro de las limitaciones propias, a participar en la integración de una comisión que las Naciones Unidas organicen para preservar la paz una vez restituida la democracia en aquel hermano país.

Igual que en el pasado año, experimentamos una satisfacción con la firma del histórico acuerdo de reconocimiento mutuo entre el Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Con no menos emoción pondremos la decisión del Estado israelita y el Reino de Jordania al suscribir la Declaración de Washington, de 25 de julio recién pasado, que resume las aspiraciones de ambos pueblos y Gobiernos en buscar fórmulas de mutuo entendimiento, que pongan fin a sus diferencias substanciales.

Singular entusiasmo constituye para mi Gobierno la terminación en Sudáfrica de un sombrío capítulo en la historia de la humanidad, con la asunción de un nuevo Gobierno liderado por el Presidente Nelson Mandela.

Hoy estamos ante la expectativa de que las aspiraciones de la libertad, la paz, la democracia y el desarrollo que este gran líder sudafricano deseó para su pueblo, se conviertan en una realidad tangible.

De igual manera, pero con la tristeza que resulta imposible ocultar, expreso que lo que acontece en Bosnia y Herzegovina y la tragedia de Rwanda nos causa desazón y angustia. Esas luchas fratricidas nos deben hacer actuar con sentido de urgencia y evitar que la agresión armada, el genocidio y la práctica de la depuración étnica sean totalmente eliminadas. No podemos continuar vacilantes en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad; si bien nunca antes esta Organización había tenido un protagonismo como el actual, también es cierto que la observancia de sus resoluciones en el marco de las operaciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional han sido puestas en precario.

En consecuencia, mi Gobierno lamenta profundamente esos trágicos eventos que han causado la pérdida de cientos de miles de vidas humanas y el éxodo masivo de refugiados. Por ello, instamos a las partes en conflicto a actuar con espíritu de reconciliación, en la seguridad de que la comunidad internacional habrá de continuar extendiendo su ayuda humanitaria.

En el caso de Cuba, el Gobierno de Honduras coincide con el objetivo general de reeditar la democracia en ese país en el marco del sistema interamericano. Sin embargo, consideramos que la política sostenida por el Gobierno de los Estados Unidos de América no es congruente con el interés de superar las críticas y severas condiciones políticas, económicas y sociales prevalecientes en ese hermano país, ante lo cual expresamos la sincera esperanza de que en ese conflicto prevalezca el diálogo entre las partes.

En la dirección de lo que es la región centroamericana, nuestros países han continuado impulsando las políticas trazadas en las resoluciones adoptadas por las cumbres presidenciales, con el propósito de crear un nuevo esquema económico, social y político al servicio de los centroamericanos. A ese efecto recién en la hermana República de Costa Rica se verificó la XXV Reunión de Presidentes Centroamericanos, donde las nuevas circunstancias nos han hecho decidir la adopción de una “estrategia integral de desarrollo sostenible” en la región, estrategia nacional y regional que denominamos “alianza para el desarrollo sostenible”, iniciativa centroamericana que abarca los aspectos político, moral, económico, social y ecológico y cuya agenda se verá enriquecida con la celebración de la Cumbre Ecológica en Managua, Nicaragua, el 12 y 13 de octubre próximo y la Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo en Centroamérica a verificarse en Tegucigalpa, Honduras, el 24 y 25 de octubre del presente año.

Este último evento será una oportunidad propicia “para que la comunidad internacional, así como lo hizo hace una década, en medio de una trágica confrontación, exprese ahora su solidaridad con una región que tornó la guerra en reconciliación, el conflicto en progreso humano, y el totalitarismo en democracia. Grave sería que el mundo que nos tendió la mano en las horas difíciles no nos ayude ahora a recoger los dividendos de la paz”.

Con similar entusiasmo y optimismo acudimos a la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, verificada en Cartagena de Indias, República de Colombia. Como es del conocimiento de los presentes, se discutieron ampliamente aspectos relacionados con el comercio y la integración como elementos del desarrollo iberoamericano. Concurrimos a ese importante cónclave con la voluntad política de encarar los problemas que agobian a nuestros países y que crean peligrosos desajustes económicos y sociales, que exigen la búsqueda de respuestas conjuntas que nos permitan activar mecanismos para enfrentar de mejor manera los retos del porvenir.

En función de ese compromiso, mi Gobierno considera que si bien se fortaleció el diálogo, es aún más importante promover las políticas adoptadas en ese foro; y en ese contexto reafirma su absoluto respaldo a las iniciativas comunes, fundamentado en los principios de la democracia representativa, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto a la soberanía y al principio de no intervención y al de la autodeterminación de los pueblos.

En otro orden de ideas, me permito expresar en este foro mundial que la degradación del medio ambiente nos causa una constante preocupación. Mi Gobierno, en ese sentido, ha otorgado la mayor importancia a la búsqueda de una solución a ese problema. Se han creado mecanismos que implanten en los procesos las resoluciones adoptadas en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992.

Con lo anterior reafirmamos nuestro compromiso con la promoción del enfoque equilibrado e integrado del desarrollo sostenible, tal como se planteó en la Declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo.

Es importante que desde este foro se expanda la idea y se cree la conciencia de la unidad ecológica del mundo, que surja una nueva relación del hombre con la naturaleza para que logremos juntos su conservación y su permanencia.

Actualmente, en esta delicada materia se encuentran sometidos a la consideración de nuestro Congreso Nacional, para su pronta discusión y aprobación, los convenios de biodiversidad y cambios climáticos, con el fin de hacer acompañar a la palabra de la acción correspondiente.

Un tema puntual que mi Gobierno hoy plantea, con pleno sentido de responsabilidad y conciencia de la gravedad de los efectos que la crisis representa para los países en vías de desarrollo y de los riesgos que plantea para la estabilidad de la economía mundial, es reconocer la importancia de la firma del Acta Final de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), y del Acuerdo que crea la Organización Mundial del Comercio para el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Confiamos que dichos instrumentos contribuirán a cimentar la liberación y la expansión del comercio en beneficio del grupo de los Estados en vías de desarrollo.

Pero, si en la prosecución de esa aspiración, las naciones industrializadas no son consecuentes con los cambios que se operan en las relaciones económicas internacionales,

es preciso intensificar los esfuerzos dentro del marco de la cooperación Sur-Sur, que no solamente viene a constituir una alternativa, sino que es un reto fundamental para nuestra capacidad de acción en estas negociaciones y que sólo puede surgir de una coordinación y apoyo recíproco, que dé firmeza, continuidad y eficacia a las acciones del grupo de Estados en desarrollo.

En el contexto de lo que para todos significan las Naciones Unidas, expreso que mi Gobierno ha concedido la mayor atención e interés al proceso de reforma de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en lo relativo al Consejo de Seguridad.

Frente a la actual coyuntura internacional y el papel relevante que le ha tocado desempeñar al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es oportuno analizar exhaustivamente y adoptar con sumo detenimiento las reformas que, al tenor de los principios y propósitos de la Organización, exige su membresía.

Cualquier reforma de la composición del Consejo de Seguridad debe tomar en consideración los criterios establecidos en los Artículos de la Carta. Es indispensable respetar el principio de la distribución geográfica equitativa, la cual nos permita aumentar democráticamente el número de miembros permanentes y no permanentes y analizar la conveniencia o no de crear una nueva categoría, la de miembro semipermanente, tal como se ha sugerido en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, establecido por el Secretario General.

En ese proceso de cambio, además de los principios señalados, es preciso reflexionar sobre cuáles serían los indicadores básicos que nos permitan fijar adecuadamente el número de miembros. De igual manera, el estudio sobre el derecho al veto de que actualmente gozan los cinco miembros permanentes, el que, en opinión de mi Gobierno, no deberá ser otorgado bajo ningún concepto, denominarse permanentes o semipermanentes. En consecuencia, Honduras no se opone al establecimiento de nuevas categorías en tanto se proceda de acuerdo con el principio de la igualdad soberana de los Estados y el de la distribución geográfica equitativa.

Con la fe puesta en Dios, en su verdad y en su justicia, vuelvo a mi patria para continuar construyendo la sociedad que deseamos y contribuir a alcanzar el mundo que anhelamos. Todo sea para bien de la humanidad.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente Constitucional de la República de Honduras por la declaración que acaba de formular.

*El Sr. Carlos Roberto Reina Idiáquez, Presidente Constitucional de la República de Honduras, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

### **Discurso del Sr. Luis Alberto Lacalle, Presidente de la República Oriental del Uruguay**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

*El Sr. Luis Alberto Lacalle, Presidente de la República Oriental del Uruguay, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Luis Alberto Lacalle, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

**El Presidente Lacalle:** Señor Presidente: Antes de iniciar mis palabras, quisiera congratularlo por su designación para presidir nuestras deliberaciones, en la certeza de que, con su experiencia, va a llevarlas a muy buen fin.

Constituye para mí, en mi carácter de Presidente de la República Oriental del Uruguay, electo por el libre ejercicio del voto ciudadano, un alto honor el poder hacer uso de la palabra ante esta Asamblea.

Mi país está vinculado a las Naciones Unidas desde el momento mismo de su creación, y ha mantenido no solamente una vinculación jurídica y formal con las mismas, sino que se ha constituido en partícipe activo de sus actividades políticas y sociales.

La proximidad del quincuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es ocasión propicia no solamente para realizar un análisis crítico de la propia Organización, sino para que concomitantemente analicemos la situación mundial luego de los acontecimientos trascendentales ocurridos hace pocos años.

Las consecuencias derivadas del fin de la bipolaridad y la guerra fría no han cesado aún de repercutir en la vida de todas las naciones. A pesar de que se ha afirmado que el

mundo vive dentro de un nuevo orden, ello es desmentido cotidianamente por los sucesos que golpean en todos los rincones del mundo. Sí podemos afirmar que un antiguo orden dejó de existir y también podemos afirmar que el mundo se encuentra en pleno proceso de reordenamiento.

Dicho proceso, cuyo fin aún no se avizora, tiene actores de distinta calidad y origen. No son ya solamente las grandes Potencias o naciones las que ejercen su influencia sobre el escenario mundial. Hoy podemos anotar, sin que ello implique agotar la lista, nuevos centros de poder de indudable trascendencia en la vida internacional. Me refiero, entre otros, a los medios de comunicación masiva, que uniformizan y transmiten opiniones a nivel planetario constituyéndose en pautas de opinión y de acción de indudable influencia. Cabe mencionar dentro de similar categoría la reaparición de movimientos religiosos con clara militancia, que transforman a esas corrientes filosóficas en verdaderas palancas de cambio político.

Si bien a lo largo de la historia de la humanidad los intereses económicos se constituyeron siempre en guarismos dentro de la ecuación del poder, en nuestros días la regionalización de los mercados dio renovado peso a las unidades económico-financieras que en América, Europa y Asia emergen como actores principalísimos del acontecer internacional.

Por supuesto que no es posible dejar de lado en este análisis el rol trascendente e importante que juegan las organizaciones internacionales, y entre ellas ésta, la nuestra, las Naciones Unidas.

Dolorosas experiencias demuestran lo lejos que se encuentra la humanidad de una expansión triunfal del derecho internacional en las relaciones entre los países. Estamos actualmente viviendo las repercusiones del proceso de reordenamiento que anotábamos y la redistribución y reubicación de centros de poder mundiales.

En medio de este proceso, los mecanismos de seguridad colectiva deben ser analizados con detenimiento. Distintas naciones han reclamado la revisión de las instituciones de las Naciones Unidas, pero es preciso que dicha tarea se encare con sentido trascendente, porque poco habremos adelantado si nos limitamos a aceptar que el nuevo funcionamiento de la Organización sea un mero reflejo del nuevo reparto de fuerzas que resulte del reordenamiento mundial. Para nosotros la cuestión central del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta, radica en la manera en la cual la sociedad

internacional logre asegurar la observancia de los principios de esa Carta rigurosamente y en su conjunto.

Cabe al respecto poner énfasis en la distinción entre las reformas relativas a los mecanismos institucionales tendientes a aplicar la seguridad colectiva y la integridad de los principios de conducta internacional, cuya observancia efectiva constituye el basamento de esa sociedad.

Es oportuno evocar cuáles son esos principios: prohibición del recurso a la fuerza contra la integridad territorial y la independencia de los Estados, igualdad de derechos y libre determinación, el deber de no intervención en los asuntos internos —principio de inconfundible origen iberoamericano—, igualdad soberana de los Estados, solución pacífica de las controversias y cooperación de buena fe entre las naciones.

No se trata de un conjunto de medidas lejanas ni de postulados legales superados por la evolución del contexto mundial contemporáneo. Es la esencia de la conducta internacional para todos los Estados, la consecuencia práctica, directa e ineludible en el terreno de las relaciones internacionales. Su observancia rigurosa, integral y permanente determinará o no la preservación de la seguridad y la estabilidad internacionales que el mundo requiere, particularmente en este momento de transformaciones tan sustanciales. En términos realistas cabe calificarlos como riesgos de comportamiento que, de cumplirse, conducirán a resultados buscados de verdadera e imperativa categoría. Así, la creación, el mantenimiento y la generalización de un clima y un ámbito de seguridad internacional son responsabilidades acentuadas para aquellos Estados de mayor poder y capacidad de decisión en el orden internacional, pero no menos responsabilidades caben a los demás Estados al respecto.

Estos principios son parte de un todo. Es preciso no ceder bajo dos formas de desviación en su aplicación: la primera, la de modificar el alcance de algunos de estos grandes principios tomados individualmente, pretextando las necesidades de un nuevo contexto tal como la justificación de intervenir por razones humanitarias; la segunda, la tentación de absolutizar o invocar algunos de estos principios en detrimento de otros, tal como el de invocar la libre determinación para violar la integridad territorial o las fronteras de otros Estados.

Con insuperable claridad, delimitando estas cuestiones en el ámbito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en mayo de 1965, mi ilustre compatriota el Embajador Carlos María Velázquez afirmaba:

“Como expresé al asumir las funciones de representante del Uruguay en este Consejo, hace muy poco tiempo y en esta misma sala, mi país conoció desde temprano por su propia experiencia histórica, tan dolorosa como la de nuestros demás hermanos latinoamericanos, la necesidad de que el mundo se rija de modo efectivo por el respeto a las reglas del derecho y la moral internacionales, sin todo lo cual, mientras la dura razón de Estado siga desempeñando, como sigue, un papel primordial en el juego de las relaciones internacionales, el destino de los países pequeños seguirá siendo aventurado e incierto.

Nuestra posición está lejos de obedecer a lo que ciertos espíritus realistas podrían denominar beatería jurídica. Es precisamente por razones bien realistas ... que los países pequeños consideramos que la aplicación estricta y fiel de las normas jurídicas, esto es, de lo que se llama la seguridad jurídica, constituye una de las piezas fundamentales de nuestra seguridad.”

Y continuaba nuestro compatriota:

“Si se me permite decirlo, los grandes pueden estirar los textos hasta donde quieran porque, en definitiva, si se trata de tomar decisiones jurídicas basadas en la voluntad, no en la razón, son ellos quienes podrán dictarlas. Los países pequeños necesitamos aferrarnos intransigentemente a las normas, al derecho. Necesitamos saber, por razones de verdadero interés nacional, hasta dónde podemos ir, y eventualmente —y esto es lo más importante— hasta dónde se nos puede llevar.” (*Actas oficiales del Consejo de Seguridad, 1198ª sesión, párrafos 33 a 35*)

En este mundo de continuo cambio se multiplican distintas amenazas y tensiones, incluso en regiones en donde la paz y la seguridad parecían estar firmemente instaladas. Parece impostergable entonces que la comunidad internacional demuestre de modo tangible y efectivo que su adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas no es un simple compromiso formal ni una pasiva expresión de esperanza.

En este sentido resulta deplorable constatar que entre uno y otro período de sesiones de esta Asamblea sigan teniendo lugar en distintas partes del mundo nuevos enfrentamientos, con su trágica secuela de muerte y desolación. Esta penosa realidad imprime entonces un carácter prioritario a los esfuerzos de la Organización, simbolizados en el documento presentado por el Secretario General “Un Programa de Paz”, mediante el cual se acentúa en forma

impactante la ineludible responsabilidad que a todos y a cada uno nos cabe en la materia.

Inmersos en un círculo vicioso de desconfianza, sólo podrá darse una convivencia civilizada y fructífera en la medida en que los Estados desplieguen su acción en el campo que a cada uno le corresponde, conforme al orden jurídico internacional y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Carta.

Es en esta línea de pensamiento que el Uruguay, con ánimo constructivo, ha venido participando activamente en distintas operaciones de mantenimiento de la paz, en respuesta a las necesidades existentes en la comunidad internacional. Dicha participación ha estado en consonancia con una serie de principios básicos que guían nuestra política exterior, como la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias, la libre determinación de los pueblos y el no uso de la fuerza para obtener la paz.

A la hora de evaluar los resultados alcanzados, puede afirmarse que en su generalidad las misiones de paz han obtenido avances positivos en la solución de los conflictos, aunque todavía quedan, en cuanto a su operatividad, distintas cuestiones a perfeccionar y solucionar.

En primer lugar, consideramos necesario que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo en estricto apego a los principios de derecho internacional consagrados en la Carta. En este sentido, y a partir de la experiencia acumulada, creemos que las acciones bajo el Capítulo VII de la Carta o las operaciones de mandatos amplios, sólo deben ser emprendidas como último recurso, ante el fracaso de los medios políticos descritos en el Capítulo VI de la Carta de nuestra Organización.

Creemos, además, que este tipo de acción sólo puede ser emprendido ante la emergencia inequívoca de situaciones que pongan en peligro real la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta, asimismo, las opiniones de las organizaciones regionales y los países vecinos a las áreas de conflicto.

Por otra parte, es preciso que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan un mandato viable y preciso, así como un calendario realista. El Consejo de Seguridad, en la decisión que determine el envío de una misión, no debe considerar solamente la importancia estratégica o política de las distintas regiones, constatando diferencias que no deben existir ante este tipo de decisión.

El Uruguay ha participado, participa y seguirá participando en forma activa en estas actividades. En este mismo momento integramos siete operaciones —India-Pakistán, Mozambique, Iraq-Kuwait, Sáhara Occidental, Liberia, Rwanda y Georgia— con un conjunto de más de 950 personas. Dicha cifra, si se toma en cuenta el número relativo de miembros de nuestras fuerzas armadas, constituye un grado de compromiso muy importante, difícilmente equiparable a nivel de la comunidad internacional.

Esta contribución con contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz es realizada por nuestro país con el convencimiento de que estamos contribuyendo solidariamente a una finalidad colectiva que trasciende intereses exclusivamente nacionales. Estamos en nuestro derecho de pensar que esa solidaridad debe ser también puesta de manifiesto por otros miembros de la comunidad internacional para sostener este esfuerzo.

Sin embargo, y a pesar de dicho esfuerzo y el grado de compromiso, el Uruguay no percibe un retorno acorde con él por parte de la comunidad internacional, al no recibir las compensaciones derivadas por la amortización de uso de equipos y materiales y los distintos pagos a los contingentes que muchas veces pagan con su vida su contribución a la causa internacional.

Apoyamos los distintos esfuerzos tendientes a ajustar la Carta de la Organización a los cambios registrados en la situación internacional, en especial los que se relacionan con la resolución 47/60 de la Asamblea General.

Una reforma de la Carta deberá estar enmarcada en la necesidad de lograr una mayor democratización y transparencia en la toma de decisiones, así como perfeccionar el equilibrio de poderes existente entre los distintos organismos.

El Uruguay está de acuerdo en aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad, lo que permitirá dotarlo de una mayor representatividad y al mismo tiempo facilitar el cumplimiento de las tareas que tiene a su cargo.

El desafío principal en esta materia es que un aumento en el número de miembros del Consejo —el Uruguay se inclina por un mínimo de 20 y un máximo de 25—, no atente contra su eficacia. En este sentido, el Uruguay no se opone a la inclusión de nuevas categorías de Estados —como la de miembros semipermanentes— bajo el principio de la distribución geográfica equitativa, si ésta fuere posible, junto con una más adecuada representatividad y una igual operatividad. No obstante, entendemos que dicha

innovación debe estar basada en la idea de que “a mayores privilegios mayores obligaciones”, incluyendo las financieras.

Los nuevos miembros deberán ser electos por períodos fijos, en representación de cada región y con un mandato que recoja los intereses regionales. Aceptamos su reelección siempre y cuando cuenten con el apoyo de los Estados miembros de su propia región.

Otras situaciones vinculadas a la Organización como sujeto de derecho merecen nuestra atención.

En primer lugar, las relacionadas con la situación prevista en el Artículo 50 de la Carta, que nos afecta directamente. La realidad ha demostrado la necesidad de contar con un mecanismo que asegure la reparación de los derechos de los terceros Estados afectados económicamente por la aplicación de sanciones impuestas de conformidad con el Capítulo VII, mecanismo que debería ser, a nuestro entender, de carácter permanente y operar en forma automática.

En segundo lugar, la necesidad de darle mayor atención a la cuestión de la responsabilidad por ataques contra el personal de las Naciones Unidas y personal conexo, debido al alarmante incremento de ataques contra éstos, situación que nuestro país conoce bien.

Entre los problemas que debe enfrentar hoy la comunidad internacional existen algunos de naturaleza global que afectan al conjunto de las naciones y otros de corte puntual, vinculados a uno o más Estados en particular, pero cuya dilucidación es susceptible de tener efectos sobre el resto de la comunidad internacional.

Habremos de referirnos a ambas, comenzando por aquellas de carácter global: el terrorismo internacional, la cooperación internacional contra el delito y los derechos humanos.

Los actos de terrorismo internacional constituyen graves delitos comunes, que lesionan los más elementales principios de seguridad del individuo y la colectividad, cualesquiera sean los pretextos políticos que se invoquen para cometerlos, configurando una violación flagrante de los derechos humanos que debe ser combatida a nivel interno e internacional con medidas eficaces y enérgicas.

Sin desconocer los distintos esfuerzos que se han venido realizando en diversos foros internacionales, el Uruguay observa con preocupación que todavía no se han

adoptado medidas prácticas, concretas y globales para enfrentar con eficacia la gravedad y complejidad de dicho problema. Si bien el mantenimiento del orden y la seguridad interna es responsabilidad de cada Estado, también resulta indispensable la cooperación entre los países a efectos de la prevención y sanción coordinada del delito con efecto internacional.

Entre esos mecanismos cabe señalar el estricto cumplimiento de las normas de extradición acordes al derecho, que son la expresión tangible de la voluntad política de los Estados en el sentido de cooperar para la protección de los bienes jurídicos tutelados por los acuerdos internacionales y la legislación interna.

Entre los múltiples derechos cuya tutela integra nuestra más urgente responsabilidad se encuentra la protección de los derechos humanos en lo referente a los niños. En este mismo edificio celebramos en 1992 la denominada “Cumbre de la Infancia” y aprobamos un extenso documento que pretendía fijar lineamientos de acción de alto contenido ético, mediante los cuales las naciones nos comprometíamos a proteger el futuro de la humanidad: los niños. Entre las pragmáticas de dicho documento figuraba la protección del niño en caso de conflictos y la adopción de medidas correspondientes para su salvaguardia.

El conflicto que aflige a la Europa balcánica ha dado lugar a episodios que estremecen la conciencia de la humanidad. Particularmente atroces han sido las consecuencias para los niños de dicha región, víctimas inocentes de un conflicto inmoral. Planteamos dicho caso ante los organismos correspondientes. Considerábamos que se daban claramente las condiciones establecidas por la Carta de la Infancia en cuanto a la búsqueda de una tregua para posibilitar la evacuación de niños en los frentes de combate.

Lamentablemente, ello quedó en el campo de la letra, no habiéndose obtenido el funcionamiento eficaz de nuestra Organización para prevenir, por lo menos, ese aspecto de la barbarie imperante en la región mencionada.

De la misma forma y en esta misma línea de pensamiento y acción, es preciso que nuestra Organización dé cumplimiento a la resolución de esta Asamblea que dice de la necesidad de adoptar medidas eficaces contra la explotación sexual de los niños, tendientes a su prevención y eliminación.

El Uruguay es consciente de la necesidad de preservar la calidad del entorno físico y humano, así como también de los peligros derivados de la degradación de los recursos

naturales. Por ello ha adoptado los programas incluidos en el Programa 21 de las Naciones Unidas. Nuestro Parlamento Nacional aprobó una ley que declara de interés nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación, haciendo a su vez obligatorias las evaluaciones previas de impacto ambiental de los proyectos de desarrollo.

Como Estado ubicado en el Cono Sur del continente americano, a mi país le resultan de particular interés todos los temas relacionados con los cambios climáticos que nos afectan. En tal sentido, el Uruguay ofreció, en la décima sesión del Comité Intergubernamental y como aporte al estudio de dicho tema, que nuestra República se convirtiera en sede permanente de la Secretaría de la Convención General sobre los Cambios Climáticos.

Todas esas acciones e iniciativas han sido tomadas en el marco de la estrategia trazada —y que nuestro país comparte— de favorecer el desarrollo económico y social con permanencia en el tiempo, sin perjudicar el medio ambiente y los recursos no renovables, alcanzando un crecimiento sostenido y sólido, tanto para las actuales como para las futuras generaciones.

La labor realizada por las Naciones Unidas y los organismos especializados en el área social ha merecido un justo reconocimiento. Los tiempos actuales reclaman profundizar el protagonismo del sistema de las Naciones Unidas y extender las actividades en respuesta a los nuevos desafíos que se plantean, entre otras cosas, por el creciente desfase entre los países ricos y los dos tercios de la humanidad que viven en la pobreza.

Es urgente detener el deterioro de las condiciones sociales en el mundo en desarrollo para que estas situaciones no se conviertan en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, el Uruguay apoya con decidido entusiasmo la realización de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a celebrarse en Copenhague en marzo de 1995. Dicha instancia habrá de representar una oportunidad para el planteamiento de estrategias globales que fortalezcan la cooperación internacional tanto para los países ricos como para aquellos en vías de desarrollo.

Nuestro país comprueba con seria inquietud el gradual y constante deterioro de la situación económica mundial, en un proceso de agudización que parece acelerarse día a día. La persistencia de los procesos recesivos e inflacionarios, el aumento de la desocupación, la inestabilidad cambiaria y los

desajustes de la balanza de pagos en las regiones industrializadas, así como los reiterados empujes proteccionistas que se apartan continuamente de las reglas del GATT, retardan indefectiblemente el progreso económico de los países en desarrollo, que conforman la mayoría de los que aquí estamos reunidos.

La libertad de comercio continúa siendo una de las bases para obtener y consolidar los procesos de desarrollo, por lo que resulta importante haber podido culminar la denominada Ronda Uruguay del GATT, la que en sí misma no puede verse sino como la culminación de una etapa.

Si bien, en principio, los resultados obtenidos en ella pueden evaluarse como alentadores, no tendrán sentido si en el futuro no se profundiza la liberalización comercial. Es por ello que los distintos acuerdos logrados deberán ser objeto de profundización a través de mayores niveles de reducción de apoyos y subsidios, así como por la eliminación de los obstáculos no arancelarios al comercio.

Sin duda alguna, las tareas que tendrá a su cargo la Organización Mundial del Comercio serán de importancia fundamental para consolidar el proceso de liberación comercial. Por tanto, es necesaria una pronta ratificación de los Acuerdos de Marrakech por parte de todos los países, para permitir una pronta entrada en vigencia de la nueva organización el próximo 1º de enero.

En el marco de la reorganización de las actuales condiciones en que se desarrollan los intercambios comerciales internacionales, el Uruguay apoya en forma entusiasta la iniciativa del Secretario General, contenida en el informe titulado “Un programa de desarrollo”, que contribuye de manera positiva a la búsqueda de una visión revitalizada del concepto de desarrollo, al incluir en el mismo los objetivos de la paz, la libertad, la justicia y el progreso.

Antes de abordar los temas referidos a situaciones particulares, permítaseme considerar un último tema de carácter global que hace referencia al avance del derecho internacional, área de la ciencia jurídica tan cara a mi país, que ha sido ferviente propulsor y celoso vigilante de su aplicación.

Estamos convencidos de la necesidad de potenciar la evolución del derecho internacional como la forma más eficaz de relación entre los Estados. Deseamos señalar nuestro apoyo a la instrumentación de la resolución 44/23 de esta Asamblea, que tiene como objetivos la promoción, la aceptación del arreglo pacífico de las controversias, así como el acatamiento de los fallos de la Corte Internacional

de Justicia, propiciando al mismo tiempo la codificación del derecho internacional, prácticas largamente anheladas por nuestro país.

Por otra parte, nos felicitamos de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ratificada por nuestro país, y asimismo abrigamos la esperanza de que algunos Estados puedan superar sus dificultades en determinados puntos e ingresen en dicha Convención, con la finalidad de alcanzar su plena aceptación.

Habré de referirme, para terminar, a tres situaciones internacionales puntuales que interesan particularmente a mi país, en la medida en que su dilucidación pueda tener consecuencias en el ámbito internacional y también en el marco de credibilidad necesario a nuestra Organización, de cara a su reestructuración y revitalización.

En primer lugar, es del interés de mi país hacer mención expresa a la situación del Oriente Medio, en razón de los tradicionales lazos que el Uruguay mantiene con varios Estados de la región. Desde siempre nos han preocupado las distintas alternativas que han tenido los esfuerzos para lograr la paz en el Oriente Medio.

Recordamos en este momento el copatrocinio del Uruguay en ocasión de la derogación de la ilógica e injusta resolución 3379 (XXX) de las Naciones Unidas, que equiparaba el sionismo con el racismo.

El Uruguay continuamente ha apoyado toda acción encaminada, conforme al derecho internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad, al establecimiento de la paz mediante la negociación de acuerdos entre las partes involucradas, como única alternativa válida que permita a las partes la posibilidad de vivir en el marco de fronteras seguras y reconocidas.

Recientemente hemos sido testigos de un aceleramiento de las negociaciones; se avanzó considerablemente en la concreción de los acuerdos fronterizos, la apertura de las comunicaciones aéreas y el reconocimiento del Estado de Israel.

Al mismo tiempo notamos con preocupación la reiteración de atentados terroristas tendientes a paralizar dicho proceso, el cual posee como objetivo final algo anhelado por la gran mayoría de la comunidad internacional: el logro de la paz en dicha región.

Entendemos que la presente Asamblea pueda avanzar aún más en dicho proceso de paz, haciendo que la Organización adopte una posición realista y actualizada en torno de las presentes negociaciones, modificando el contenido y el estilo de las resoluciones de la Asamblea General, para acompañarlas a esta nueva etapa.

En el ámbito hemisférico americano creemos que la situación planteada respecto de Cuba debe verse desde dos aspectos. Por un lado, desde la óptica compartida por nuestro país de que la democracia pluralista representativa y el respeto a los derechos humanos sean plenamente establecidos en nuestro continente sin excepción alguna. Por otro lado, desde el ángulo del respeto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas referidos a la no intervención y autodeterminación de los pueblos.

El cumplimiento de estos preceptos y del derecho internacional implica la adopción de criterios carentes de ambigüedades frente al bloqueo económico, comercial y financiero a Cuba. En ese sentido, nuestro país, fiel a su coherencia política, habrá de apoyar la resolución que establece la necesidad de eliminar la aplicación unilateral con fines políticos de medidas de carácter económico y comercial contra otro Estado, sin que esto signifique reconocimiento alguno o aceptación del régimen imperante en ese país.

Por último, es conocida nuestra posición en relación a la crisis haitiana. Nuestro país ha mantenido una invariable posición contraria a cualquier intervención militar sin el respaldo jurídico necesario. El recurso al uso de la fuerza se limita, según la Carta de esta Organización, cuando la comunidad se ve enfrentada a una clara amenaza a la paz y seguridad internacionales.

Sin perjuicio de la dinámica de los hechos, seguimos creyendo que las instancias políticas y de diálogo son el mejor instrumento de preservación de los principios del derecho internacional y de solución de situaciones de esta naturaleza.

La relación internacional y fundamentalmente la hemisférica americana deben desarrollarse en un marco de realismo y seguridad jurídica. Realismo para ajustarnos a una permanente mutación de los aspectos internos y externos de cada país. Y seguridad jurídica para encontrar en el derecho el criterio de ecuanimidad y justicia que haga viable y creíble el principio de la igualdad soberana de los Estados.

Que la conmemoración próxima del quincuagésimo aniversario de la Organización sea una oportunidad propicia para reflexionar acerca de lo que se ha logrado y, como muy bien lo señalaba el Secretario General,

“para aprender las lecciones del pasado como un desafío en lo que respecta a las metas a alcanzar en el futuro”.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República Oriental del Uruguay por la importante declaración que acaba de formular.

*El Sr. Luis Alberto Lacalle de Herrera, Presidente de la República Oriental del Uruguay, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

### **Discurso del Sr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República Argentina.

*El Sr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina, es acompañado al Salón de la Asamblea General.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República Argentina, Excmo. Sr. Carlos Saúl Menem, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

**El Presidente Menem:** Señor Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a tan alto cargo. Estoy seguro de que sabrá conducir nuestros debates con la eficacia que le es reconocida.

Estos son años de cambio y de transformación. En un lapso asombrosamente corto hemos pasado de un mundo bipolar, caracterizado por una confrontación estratégica que parecía insuperable, a uno en donde la esperanza de un orden mundial en paz y armonía convive con algunas incertidumbres.

Aún persisten graves conflictos que requieren de toda nuestra atención y de las Naciones Unidas, que es la principal institución de la comunidad internacional para su solución.

El panorama internacional nos ofrece un claroscuro, en el que cohabitan alentadoras señales de convergencia frente a otras que parecen evidenciar la persistencia de autoritarismos y extremismos que, inevitablemente, desembocan en la violencia. En esta tensión entre la esperanza y la incertidumbre tenemos el desafío de encontrar las respuestas justas. Pero tenemos que tener presente, tenemos que tener grabado, que no podemos aspirar a un mundo en paz si no establecemos una sociedad internacional justa. No hay paz sin justicia y no hay justicia sin la plena vigencia de la libertad y de los derechos humanos.

No hay paz ni justicia si hay discriminación; no hay paz ni justicia si hay hambre; no hay paz ni justicia si hay regímenes que reprimen las libertades individuales; y no hay paz ni justicia si el terrorismo sigue teniendo padrinos políticos, culturales y económicos que lo protegen.

Pero, como decía al principio, también hay fotografías de la realidad que nos alegran. Una de las notas brillantes del año que ha pasado ha sido la exitosa conclusión de la transición institucional de la República de Sudáfrica, magníficamente ejemplificada en la figura del Presidente Mandela y de dirigentes esclarecidos de la oposición. Los acuerdos de unidad nacional que facilitaron el exitoso proceso de integración de Sudáfrica a la familia de las naciones democráticas muestran, una vez más, cómo la empresa de construcción nacional debe siempre fundarse en el diálogo y el entendimiento entre las grandes fuerzas políticas.

Vemos con idéntica satisfacción y esperanza la continuidad y la profundización de los acuerdos de paz entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP). En Gaza y Jericó, después de casi 30 años, el pueblo palestino vuelve a conducir su destino en territorio propio.

A los acuerdos originales se suman ahora los recientemente suscritos por Israel y Jordania, que implican en forma inequívoca la definitiva aceptación del Estado de Israel por la totalidad de la comunidad internacional. Esperamos que con tan promisorio comienzo pronto pueda arribarse a acuerdos similares con otros actores insoslayables de la región.

Como en todos los grandes momentos de la historia, la solución a tantos años de violencia y desesperación no ha sido producto del azar. Ha habido aquí hombres, grandes estadistas, verdaderos líderes, que —sin olvidar sus propias y legítimas heridas— decidieron con coraje hacer a un lado el rencor y la recriminación. Esos líderes de Israel y del pueblo palestino muestran el camino de la reconciliación apostando por la paz.

Pero no todo es luz. Las sombras del drama de los Balcanes continúan, a pesar de los ingentes esfuerzos de la Organización y de grupos regionales en busca de una paz justa y satisfactoria. La Argentina ha contribuido a la búsqueda de soluciones, en la medida de sus posibilidades, a través de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), y desde 1992 más de 4.000 soldados argentinos se han trasladado para contribuir —en algunos casos hasta con la vida— al cumplimiento de las resoluciones de la Organización.

En África, Rwanda ha dominado la atención y los corazones de todos los hombres y mujeres de buena voluntad. La Argentina ha contribuido enviando alimentos y medicinas, y médicos y enfermeros de nuestro país se han sumado al esfuerzo de miles de voluntarios internacionales que, en los campos del horror y la abyección, nos recuerdan la nobleza que guarda el ser humano en su interior.

En América Latina, nuestra región, a la que asignamos la más alta importancia, ha continuado el proceso de consolidación democrática. Se han dado pasos decisivos en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa y se han encarado reformas económicas de fondo que permiten hoy exhibir, como en pocas regiones del mundo, elevados índices de crecimiento en un horizonte de creciente estabilidad económica. Nuestra región, con su renovado semblante de democracia, de respeto de los derechos humanos, de paz y de progresiva pero firme integración, se ha convertido así en pocos años en un centro de atracción para las inversiones internacionales. En ese marco de crecientes libertades que hoy exhibe la región merece destacarse el histórico proceso electoral de El Salvador, con el que se superó un largo período de enfrentamiento.

Con respecto a la situación de la República de Cuba, mi Gobierno desea reiterar su convicción sobre la necesidad de su democratización en un esquema pluralista como único camino para no profundizar la crisis allí existente y poder reincorporarse en plenitud a la comunidad latinoamericana.

En Haití, la solución integral se encuentra en el cumplimiento de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad, que —dentro del esquema de seguridad colectiva previsto en la Carta— autoriza la acción multilateral, mecanismo esencialmente distinto de la intervención unilateral, que por supuesto rechazamos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer la labor realizada por el Sr. Dante Caputo, ex Canciller de mi país, quien —luego de realizar una importante e inteligente gestión como Representante del Secretario General para la

cuestión de Haití— decidió presentar la renuncia a su cargo hace pocos días.

Creo importante, en esta instancia, hacer referencia a uno de los desafíos más preocupantes que amenazan a la democracia: la corrupción. Este fenómeno va erosionando la credibilidad y la confianza públicas en las instituciones y sus dirigentes. El Gobierno argentino se encuentra empeñado en una lucha sin tregua contra la corrupción, especialmente poniendo énfasis en la eliminación del dirigismo estatal y de la falta de transparencia en la administración del Estado, caldo de cultivo para la corrupción.

Los problemas que pueblan la agenda internacional, de acuerdo con la visión argentina, tienen que encontrar su camino de solución mediante el fortalecimiento de las Naciones Unidas. Hemos apoyado, con constancia y firmeza, el rol del Consejo de Seguridad, que va finalmente recuperando el rol que le asigna la Carta. Nuestra participación —la participación argentina— en nueve operaciones de mantenimiento de la paz, la más alta de América Latina, materializada a través de tropas, observadores militares y policías civiles, es una contribución tangible que sustenta en hechos las convicciones que hoy menciono.

Deseo subrayar que, en su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, la República Argentina está acompañada por 72 países. A ellos deseo también rendir homenaje por contribuir a lograr la vigencia de la paz y la justicia en las más diversas regiones del mundo.

También hemos dado respuesta a lo propuesto por el Secretario General en el sentido de crear un sistema de fuerzas *stand by* a través de una promesa de personal especializado, medios de transporte y 1.500 efectivos.

Otro aspecto de especial trascendencia dentro de la evolución propia de la Organización es la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros. La Argentina atribuye gran importancia a este asunto y considera que el número de miembros del Consejo ha respondido a la situación geopolítica de cada momento y que los esfuerzos reformadores deben dirigirse a adaptarlo a la situación geopolítica del presente.

La paz y la seguridad internacionales encuentran en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva uno de sus pilares incontestables.

La Argentina, consecuente con ese pensamiento, ha ratificado el Tratado de Tlatelolco y ya se encuentra a

consideración del Parlamento la firma del Tratado sobre la no proliferación, el que debe extenderse por el bien de la estabilidad y la seguridad global.

En materia de armas químicas, estamos dando los pasos necesarios para poner en pie la autoridad nacional y aspiramos a que se fortalezcan las medidas internacionales de verificación.

Simultáneamente, apoyamos firmemente la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En el último año, se produjo la incorporación efectiva de la Argentina a los sistemas de controles a las exportaciones de alta tecnología y equipos con posibles derivaciones bélicas, lo que nos permitió constituirnos en receptores de transferencia de tecnologías.

Nos preocupa la persistencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.

Más allá de la satisfactoria relación que mantenemos con el Reino Unido en el resto de las cuestiones bilaterales, no puedo dejar de reiterar en este foro mundial una vez más, como cada año, nuestros derechos soberanos sobre esos territorios.

El reclamo adquiere este año una connotación especial, ya que el pueblo argentino, expresado a través de sus representantes en la Asamblea Constituyente que reformara la ley suprema de mi país hace poco más de un mes, ha dado jerarquía constitucional a la cuestión de las Islas Malvinas mediante la inclusión en el nuevo texto constitucional de una cláusula transitoria que reafirma nuestros derechos e indica que en la recuperación de los mismos primará el respeto al derecho internacional y a la forma de vida de la población de las islas.

En esta forma, todo el espectro político argentino ha dado un marco solemne a una reclamación que, más que nunca, es central y permanente en nuestra política exterior.

Por ello, y a pesar de que en ciertos aspectos del manejo de los recursos vivos en el Atlántico Sur nuestros dos Gobiernos han obrado de consuno, debemos lamentar la reiteración de medidas unilaterales jurisdiccionales británicas en el área, que complican las posibilidades de profundizar los acuerdos existentes y de llegar a otros nuevos. Confiamos en que el Reino Unido comparta con

nosotros la convicción de que en el Atlántico Sur no hay alternativa realista a la cooperación.

En materia de pesca, hemos alcanzado acuerdos provisorios que permiten una racional explotación de los recursos y la prevención de la pesca depredatoria. Pero, la reiteración de actos unilaterales como el que acabo de mencionar abre interrogantes acerca de la posibilidad de profundizar e incluso de mantener estos entendimientos.

Con respecto al petróleo, la Argentina ha vuelto a plantear propuestas concretas sobre cooperación.

En esta materia, nuestras iniciativas se fundamentan en el reconocido principio de derecho internacional que inhibe la explotación unilateral de recursos no renovables, objeto de una disputa reconocida por la Asamblea General.

Con relación a los habitantes de las islas, quisiera reiterar ante esta Asamblea nuestra más amplia disposición para establecer vínculos directos y fluidos con ellos. Para nosotros, está claro que el problema de las Islas Malvinas tiene una dimensión humana insoslayable, que se relaciona con el modo de vida y las necesidades de los isleños.

La Argentina está preparada para preservar el modo de vida y las particularidades propias y, en ese contexto, estamos dispuestos a analizar todos los aspectos —desde las comunicaciones, pasando por el sistema jurídico y fiscal— para encontrar soluciones lógicas y aceptables para todos.

El diálogo con los isleños es un elemento inseparable de la solución civilizada y racional a este problema. Una vez más, la lógica y la razón apuntan inexorablemente en la dirección de la cooperación y el diálogo.

La agenda económica y social nos muestra como positivo el cierre de la Ronda Uruguay del GATT, que permitirá enfrentar más eficazmente los problemas en materia de desempleo y distribución de la riqueza.

Constituye un objetivo de la política argentina obtener el consenso de los países de América para declarar al continente zona libre de subsidios y prácticas desleales de productos agrícolas. El acuerdo sobre la agricultura ha significado un importante avance y la Argentina considera apropiado dar un paso más, contribuyendo a la eliminación de las distorsiones en el mercado internacional.

La preocupación de la Argentina por los problemas sociales es bien conocida. Con la estabilidad, la lucha contra

la inflación y el crecimiento económico, hemos dado en nuestro país un importante paso en el combate a la pobreza.

Hacia afuera, hemos propuesto la creación de un cuerpo de voluntarios para la lucha contra el hambre y la pobreza, coordinando los esfuerzos en ese campo. A nuestra iniciativa se refirió ayer, muy amablemente, el Señor Presidente Clinton, cuyo respaldo valoramos especialmente.

La temática de la relación entre población y desarrollo, que hace pocas semanas concentró la atención mundial en El Cairo, no puede estar ausente de este análisis.

Creemos en la promoción de valores fundamentales como el status de la mujer, los derechos humanos y el desarrollo económico sustentable, pero respecto de las políticas de población sostenemos que la vida humana existe desde el momento de la concepción hasta el de la muerte natural, condenando cualquier práctica que atente contra ella.

Las políticas de población no pueden apuntar a cercenar vidas sino a lograr el mayor acceso de los habitantes a los beneficios del desarrollo y a la justa distribución de las riquezas.

Dos flagelos golpean el mundo del fin del siglo XX: el narcotráfico y el terrorismo. Ambos requieren de la acción concertada de la comunidad internacional, pues no son males nacionales sino que son males mundiales.

Con respecto al terrorismo, mi voz trae la doble carga de la convicción y del dolor. Convicción, por el repudio del terror como medio de expresión política o religiosa; dolor, porque en esta ocasión cientos de argentinos han muerto debido al atentado que, en julio pasado, destruyó un edificio mutual de la comunidad judía en Buenos Aires.

Agradecemos la solidaridad recibida y estamos reconocidos por el repudio expresado por el Consejo de Seguridad.

Entendemos, además, que se requieren acciones combinadas para enfrentar el terror. El terror que estuvo presente en Buenos Aires, como en Nueva York, Londres y Panamá. Es indispensable que las Naciones Unidas asuman un rol mucho más activo y protagónico, coordinando un esfuerzo global para combatir eficazmente este flagelo.

Reiteramos aquí nuestra sugerencia de que las Naciones Unidas cuenten con una unidad dedicada a la cuestión del terrorismo internacional.

La acción de las Naciones Unidas debe contar con el apoyo decidido de todos. Es una iniquidad, es inaceptable que haya gobiernos que alienten al terrorismo. La soberanía no debe ser usada como escudo para ayudar a organizaciones terroristas mientras el mundo mira impotente. Si todos los Jefes de Estado nos pusiéramos de acuerdo terminaríamos con esta situación, con este verdadero flagelo que a todos nos azota.

Las Naciones Unidas deberían también estudiar mecanismos multilaterales concretos que, respetando las inmunidades y privilegios consagrados en la Convención de Viena, prevengan y castiguen el abuso de los mismos para proteger la acción de terroristas internacionales. No podemos descartar que en los atentados ocurridos en Buenos Aires se haya abusado de esas inmunidades y privilegios.

Para terminar quiero referirme a la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas, particularmente en la responsabilidad que les cabe en materia de paz y seguridad internacionales. Esto supone, en primer lugar, resolver sus urgencias financieras. Pero, además, continuar trabajando en el examen de una posible modificación a la estructura actual del Consejo de Seguridad.

Para la República Argentina, cualquier expansión del número de miembros del Consejo debe ser prudente y mesurada. Esto es, garantizar para el Consejo el máximo de eficacia operativa posible. Pero, además, cualquier expansión no debiera generar desequilibrios injustificados en la representación de las distintas regiones del mundo. Para la República Argentina el principio de igualdad soberana de los Estados miembros debe siempre respetarse. Además, no cabe olvidar ninguno de los criterios incluidos hoy en el Artículo 23 de la Carta. Por todo esto, pareciera preferible, como norma, orientar el tratamiento de este tema hacia un aumento limitado de los miembros no permanentes y, en la medida de lo posible, eliminar la restricción a su reelección.

Estamos en vísperas del quincuagésimo aniversario de la Organización. Optimicemos el sistema de seguridad colectiva y los mecanismos de cooperación económicos y sociales que la Carta ofrece y, no dudo, tendremos en los próximos 50 años un mundo mucho mejor que merezca ser vivido, por nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Que Dios los bendiga.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República Argentina por la declaración que acaba de formular.

*El Sr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.*

**Tema 9 del programa** (continuación)  
**Debate general**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Su Excelencia Señor Klaus Kinkel.

**Sr. Kinkel** (Alemania) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en alemán*): Señor Presidente: En primer lugar, quiero ofrecerle mis felicitaciones por su elección como Presidente del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y también las de la Unión Europea, en cuyo nombre me dirijo hoy a la Asamblea. Le deseamos suerte y éxito en su alto cargo.

Damos las gracias al Embajador Insanally por el sabio liderazgo con el que guió el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General hacia su conclusión con éxito.

Hoy hablo en nombre de una Europa que se ha integrado aún más como consecuencia del Tratado de Maastricht. Una Europa que, dentro de unas semanas, admitirá a cuatro nuevos miembros y que intenta ampliar su cooperación basada en una sociedad con las demás regiones del mundo. Hablo en nombre de una Europa que está comprometida con la paz y el desarrollo mundiales y cuyas acciones políticas están determinadas por su creencia en las libertades individuales, la democracia y el imperio del derecho. Una Europa que ve en el logro de la justicia una condición previa crucial para evitar la guerra y el uso de la fuerza y que está preparada para desempeñar su parte en el fomento del desarrollo económico de todas las regiones, en la lucha contra el hambre y en las medidas para proteger las fuentes naturales de vida en la Tierra. Pero, sobre todo, hablo en nombre de una Europa que desea colocar a las Naciones Unidas en una posición mejor para cumplir su obligación primordial de garante de la paz y la seguridad en el mundo.

El quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, que se celebrará el próximo año, coincide con el que marca el fin de la segunda guerra mundial. La fundación de las Naciones Unidas fue la respuesta a esa catástrofe, que tuvo sus orígenes en Europa. Hoy podemos destacar los impresionantes logros de las Naciones Unidas. Los 51 miembros en 1945 han aumentado hasta 184 miembros. Así, las

Naciones Unidas se han convertido en una Organización realmente universal.

Al concluir recientemente las negociaciones sobre la Convención sobre el Derecho del Mar, las Naciones Unidas han realizado progresos sobresalientes en el fomento de la reconciliación de intereses y el arreglo pacífico de las controversias en todo el mundo. La elección de Hamburgo como sede del Tribunal Internacional del Derecho del Mar es una muestra de confianza en Alemania y una obligación para mi país.

Los logros de las Naciones Unidas son considerables. Sin embargo, a menudo son objeto de críticas injustas. Las Naciones Unidas sólo pueden ser tan buenas como lo permitan sus Miembros. Precisan de su apoyo activo. Gran parte de su personal, tanto soldados como civiles, ha hecho todo lo posible por aliviar sufrimientos y salvar vidas. Un número considerable ha perdido su propia vida para conseguirlo. Les rendimos homenaje y honramos su memoria.

*El Sr. Abu Salih (Sudán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Muchos de nosotros creímos que al concluir la guerra fría comenzaría una era de paz. Lamentablemente, hoy sabemos que esa esperanza fue prematura. Día tras día, cientos de personas son víctimas de hostilidades y miles mueren de hambruna y enfermedades. Lo que ha sucedido y continúa sucediendo en Bosnia, Somalia y Rwanda es aterrador.

La Unión Europea considera que una respuesta a esos desafíos mundiales reside en el fortalecimiento de las Naciones Unidas y el sistema multilateral para salvaguardar la paz en todo el mundo, en una diplomacia preventiva y una prevención de conflictos más intensas dentro de las Naciones Unidas y las instituciones regionales, en el respeto de los derechos humanos en el mundo y del imperio del derecho, así como en una cooperación para el desarrollo más estrecha en las regiones y entre ellas.

Por consiguiente, los europeos acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre un programa de desarrollo. Debe pronto considerarse un programa de desarrollo junto con el programa de paz. Con su informe, el Sr. Boutros Boutros-Ghali ha marcado el rumbo del desarrollo y la labor de nuestra Organización en el futuro. Quiero transmitirle el aprecio de la Unión Europea. Nos comprometemos a aportar una contribución constructiva al debate sobre este documento.

Tras el desastre de la segunda guerra mundial, Europa tuvo la oportunidad de renovarse políticamente y aprovechó esa oportunidad. Los europeos obtuvimos valor y fuerza de esa renovación. Ninguna otra región en el mundo tiene una red tan amplia de instituciones regionales, intergubernamentales y supranacionales; ninguna región en el mundo tiene vínculos tan estrechos con otras naciones y sus organizaciones. Por lo tanto, en la esfera de la seguridad, nuestro objetivo es crear una red de instituciones que se apoyen mutuamente, que incluirá la Unión Europea, la Unión de Europa Occidental, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Todas deben trabajar en estrecha colaboración con las Naciones Unidas. La OTAN y la Unión de Europa Occidental ya colaboran con las Naciones Unidas en el cumplimiento de su difícil misión en la ex Yugoslavia.

Debido a que nuestros intereses están interrelacionados como siempre lo han estado, no nos permitiremos que los reveses nos desalienten y, por consiguiente, haremos todo lo posible por lograr un arreglo pacífico en la ex Yugoslavia. La Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) cuenta con nuestro apoyo sin reservas. Debe ponerse fin a la terrible guerra de destrucción en Bosnia y Herzegovina. Consideramos que la Federación es un primer paso indispensable para lograr un arreglo pacífico. El invierno se aproxima y el pueblo sufrirá una vez más a causa del frío y el hambre. Empero, la condición previa para un progreso duradero y la paz es la voluntad de reconciliación entre todos los grupos étnicos. La Unión Europea trata de ayudar y continuaremos haciéndolo. Por ello, hemos establecido una oficina administrativa en Mostar, que comenzó su labor en julio bajo la valerosa dirección del Sr. Hans Koschnick.

La comunidad internacional toda debe decir con claridad, constantemente y sin ambigüedades a los serbios de Bosnia que al rechazar el plan de paz no pueden contar con la aprobación tácita. No puede tolerarse una política de guerra y expulsión. Buscamos una solución para los territorios croatas bajo protección de la UNPROFOR que sea aceptable para ambas partes. Debe respetarse la integridad territorial de Croacia. Deberán hallarse arreglos de autonomía para los serbios de Krajina. Los europeos opinamos que, a tal fin, es esencial la prórroga del mandato de la UNPROFOR.

Las Naciones Unidas conciben un mundo en el que no prevalece la ley del más fuerte, sino la ley internacional. Los europeos compartimos esa visión. Estamos aún más

convencidos por lo que ha sucedido en la ex Yugoslavia que debe evitarse un retorno al nacionalismo divisivo.

Nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, debemos aunar la fuerza necesaria para realizar un gran esfuerzo conjunto con miras a proporcionar a las Naciones Unidas y al Secretario General los medios para encarar su responsabilidad global. Las Naciones Unidas deben convertirse en aquello a lo que aspiraban sus fundadores en su noble visión de hace casi 50 años: el principal guardián de la paz de la humanidad.

Empero, los Miembros de las Naciones Unidas debemos sobre todo estar dispuestos a defender la causa de la paz. Los miembros de la Unión Europea han desempeñado y continúan desempeñando un importante papel en nombre de las Naciones Unidas para contribuir al mantenimiento o al restablecimiento de la paz en muchas partes del mundo que se encuentran en conflicto. Los europeos nos guiamos por los siguientes principios fundamentales.

Primero, para sus medidas de mantenimiento de la paz las Naciones Unidas deben poder contar con el apoyo y la participación más amplios posibles de sus Miembros. Esas operaciones deben promover la paz y la unidad entre ellos, pero no dividir a la comunidad de naciones.

Segundo, los europeos siempre estaremos a favor de que se dé prioridad a los medios no militares de salvaguardar la paz cuando ello sea posible. Empero, los agresores también deben percatarse de que las Naciones Unidas son capaces de llevar a cabo una intervención militar cuando hayan fracasado los demás medios de lograr los objetivos de la Carta y de que las Naciones Unidas están dispuestas a adoptar tal medida.

Tercero, el uso de la fuerza militar no puede ser un fin en sí mismo. El éxito del mantenimiento de la paz presupone un mandato inequívoco, basado en el derecho internacional, un plan político convincente para el arreglo del conflicto y la participación equitativa de los Estados Miembros.

Cuarto, los europeos acogemos con beneplácito la idea de los arreglos de reserva desarrollada por el Secretario General Boutros Boutros-Ghali. Puede reducir con eficacia el período de tiempo que transcurre entre la decisión de establecer una operación de mantenimiento de la paz y su aplicación real. Muchos miembros de la Unión Europea, incluida Alemania, están dispuestos a contribuir a estos arreglos de reserva.

Quinto, en muchos países la capacitación militar se orienta exclusivamente a las funciones tradicionales del ejército. Las tareas específicas del mantenimiento de la paz requieren un tipo de capacitación totalmente diferente. Las Naciones Unidas deben coordinar en mayor medida la preparación nacional de los cascos azules. Lo que se requiere para ello son directrices comunes de capacitación y la capacidad de entrenamiento de las Naciones Unidas. La capacitación y los ejercicios conjuntos son, al mismo tiempo, importantes medidas de fomento de la confianza.

Hablando en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, quisiera agregar que el año pasado expresé ante la Asamblea que mi país estaba dispuesto a asumir más responsabilidades respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hoy puedo confirmar que Alemania podrá participar plenamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; el Tribunal Constitucional Federal de Alemania allanó el camino para ello hace algunos meses.

La Unión Europea aguarda con interés la revitalización de las Naciones Unidas y sus diversos organismos. Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, un grupo de trabajo consideró todos los aspectos de la cuestión relativa al aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y otras cuestiones relativas al Consejo de Seguridad. El grupo de trabajo celebró un debate substantivo y constructivo. Su informe señala que:

“Hubo una coincidencia de opiniones en el sentido de que debería aumentarse el número de miembros del Consejo de Seguridad, pero se convino también en que el alcance y la índole de ese aumento del número de miembros requería más deliberaciones.” (A/48/47, párr. 8)

La reforma del Consejo de Seguridad es una cuestión importante que requiere un resultado productivo. En estos días, las decisiones más importantes sobre la seguridad y la paz se llevan a cabo en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, esperamos un informe sobre la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad y cuestiones vinculadas del grupo de trabajo abierto y sobre resultados productivos.

La transparencia de los procesos de adopción de decisiones del Consejo es importante, en especial en materia de mantenimiento de la paz, donde se encuentran involucrados los intereses de los contribuyentes. Por cierto, el costo de establecer y consolidar la paz es enorme. La explosión del presupuesto para el mantenimiento de la paz

casi ha llevado a las Naciones Unidas a la paralización. A fin de superar la crisis financiera deben cumplirse tres objetivos.

Las Naciones Unidas requieren urgentemente una gestión más eficiente y una mejor organización. La creación de la Oficina de Supervisión interna en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General fue un importante paso hacia el logro de este objetivo, y el hecho de que un alemán haya sido el primero en ser nombrado en este cargo constituye una prueba de confianza depositada en mi país. Las contribuciones de los Miembros deben estar a la altura de su capacidad de pago y el objetivo de la reforma financiera global ha de ser establecer una escala transparente y confiable que refleje la situación de los Miembros, que se pueda adaptar automáticamente a las circunstancias nacionales y que tome en consideración las necesidades de los países que tienen un bajo ingreso per cápita. Pero es crucial que todos los Miembros estén dispuestos a cumplir con las obligaciones contraídas. No se concibe una situación en que las Naciones Unidas se encuentren en dificultades para cumplir con sus responsabilidades debido a que algunos Miembros se consideran exentos de cumplir con sus deberes financieros.

Siempre es mejor prevenir un incendio que tener que apagarlo. La experiencia europea indica que los conflictos deben evitarse, pero esta no es una pura experiencia europea. Nos inclinamos por el poder de la diplomacia preventiva, el robustecimiento de la confianza y la detección temprana de los conflictos. Las Naciones Unidas deben ampliar y fortalecer aun más sus instrumentos de diplomacia preventiva. Esto incluye la ayuda a los países a lo largo del camino de la democracia y la observación de las elecciones. El establecimiento y respeto de los derechos humanos y de las minorías, así como las medidas para alcanzar la estabilidad económica y social, son otros elementos básicos de prevención.

La Declaración y Programa de Acción de la Conferencia sobre Derechos Humanos celebrada en Viena, exhorta a una aplicación más activa. Nuestra prioridad debe ser apoyar al Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Además, debemos aumentar considerablemente los recursos disponibles en las Naciones Unidas para las actividades de derechos humanos. Estimo que es inadecuado que las Naciones Unidas proporcionen sólo el uno por ciento de sus fondos para esta tarea.

La labor para el establecimiento de una corte criminal internacional prosigue aceleradamente. Los derechos humanos y la protección de las minorías están indisolublemente

vinculados. La arrogancia étnica o cultural y la restricción de los derechos a las minorías son causa del siempre creciente flujo de refugiados en nuestro mundo de hoy. Es por ello que las minorías necesitan de la protección de las Naciones Unidas. Nosotros, los europeos, estamos luchando por concretar este objetivo. En Europa, el Pacto de Estabilidad ha sido diseñado para promover la estabilidad política y la protección de las minorías.

No queremos cerrar los ojos ante nuestras propias falencias. No debe haber lugar para el racismo y la xenofobia en Europa. Es por ello que nos hemos fijado el objetivo de desarrollar una estrategia a nivel de la Unión contra el racismo y la xenofobia durante el año próximo. Necesitamos una gestión más eficiente de las medidas de socorro humanitario. La necesidad de recursos y medidas para aliviar situaciones de emergencia, mediante operaciones de ayuda en casos de desastre es probable que aumente en lugar de disminuir.

Esperamos que el Coordinador de las Naciones Unidas para el socorro en casos de desastre garantice una mejor coordinación de las medidas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Debe estar en condiciones de intervenir antes de que sea demasiado tarde para el pueblo afectado. Quisiera subrayar este punto. La labor para la redacción de una convención destinada a proteger las tareas de las organizaciones humanitarias debe concluirse rápidamente.

Una de las tareas de la política preventiva, tal como lo entendemos, es la de combatir el terrorismo. No hay justificación para el terrorismo. Las drogas y el crimen organizado constituyen un peligro en constante crecimiento no sólo para nuestros jóvenes sino también para la estabilidad política de sociedades enteras. Para combatir estos peligros necesitamos alianzas internacionales y las necesitamos urgentemente. La Unión Europea ofrece una cooperación amplia y la experiencia que ha obtenido en este campo.

La política de desarme es también una política preventiva. Durante los últimos pocos años se han obtenido éxitos importantes en esta esfera. Ahora deben convertirse en irreversibles. Los tratados START deben ser puestos en vigor rápidamente. En Europa el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales ha demostrado ser un hito.

Los campos minados constituyen uno de los peores legados de la guerra y la guerra civil. Los europeos estamos a favor del establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el barrido de las minas y disposiciones más estrictas conforme al derecho internacional para proteger a las poblaciones civiles.

La creciente proliferación de armas de destrucción en masa, el mantenimiento en operación de plantas nucleares inseguras y el contrabando de plutonio y otros materiales nucleares constituyen los nuevos peligros globales de nuestra era. Debemos combatirlos a nivel nacional y global. Los europeos formulamos un urgente llamado a Corea del Norte para que cumpla con sus obligaciones internacionales. En la Unión Europea estamos comprometidos con la extensión indefinida e incondicional del Tratado de no proliferación de armas nucleares. En Ginebra queremos arribar a un tratado amplio de prohibición de ensayos nucleares universal, y universalmente verificable. Creo que ya es llegada la hora de arribar a un consenso sobre las negociaciones encaminadas a prohibir la producción de material fisionable para la fabricación de armas.

La Unión Europea, junto con sus asociados, está proporcionando fondos considerables para mejorar la seguridad de las plantas nucleares en los países vecinos situados al este. Lo que ocurrió en Chernobyl nunca debe repetirse. Ello, por cierto, sería terrible.

Formulo un llamado a todos los Estados signatarios para que se logre una rápida ratificación y aplicación de la convención sobre las armas químicas a nivel nacional, a fin de que se ponga rápidamente en práctica.

Los peligros que acabo de mencionar nos afectan a todos. Puesto que esos peligros tienen una dimensión global, se requiere una acción de las Naciones Unidas. En su reunión cumbre del 31 de enero de 1992 el Consejo de Seguridad declaró correctamente que la proliferación de todas las armas de destrucción en masa constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y todos nosotros debemos asumir resueltamente nuestras responsabilidades para superar esas nuevas amenazas.

Un justo equilibrio de intereses mediante una más estrecha integración entre los Estados y una creciente cooperación entre las regiones de nuestro planeta conforme al espíritu del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas es la respuesta necesaria a los enormes desafíos económicos, ecológicos y sociales y a los múltiples conflictos étnicos que encaramos hoy; desgraciadamente, debería añadir. Ninguna región por sí sola puede hacerse cargo de las tareas globales que enfrentamos. Tampoco las Naciones Unidas pueden lograrlo todo. Podemos reducir sustancialmente la carga que sobrellevan las Naciones Unidas por conducto de las asociaciones y la cooperación regionales. Debemos luchar por lograr estos objetivos.

Para Europa la era de la posguerra finalmente ha llegado a su término. Hace unas pocas semanas los últimos soldados rusos abandonaron Alemania. Las tropas rusas se han retirado también de los Estados bálticos y otros países de la Europa oriental. Ahora el objetivo debe ser prevenir nuevas divisiones en la Europa que está emergiendo. La Unión Europea no será una “Europa fortaleza” sino una Europa basada en la asociación y la solidaridad.

La Unión Europea está apoyando a los países de Europa central y oriental en su camino hacia la democracia y el establecimiento de economías de mercado. Los pueblos de los Estados reformistas lucharon por su libertad. Nosotros les alentamos a seguir luchando y no los abandonaremos. Vamos a facilitarles gradualmente el camino hacia las instituciones euro-atlánticas. Es importante mencionar que no habrá un orden de paz pan-europeo sin Rusia o contra Rusia. La Unión Europea ha establecido acuerdos de cooperación y asociación con Rusia y Ucrania. La “Asociación para la Paz” de la Alianza del Atlántico del Norte refuerza la seguridad europea.

La CSCE, como nuevo instrumento de prevención de conflictos, fomento de la confianza y solución de conflictos, puede ser un ejemplo para otras regiones del mundo. Y, como arreglo regional de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, puede relevar a las Naciones Unidas como guardián de la paz. En la Cumbre de la CSCE que se celebrará en diciembre, la Unión Europea instará, con base en una iniciativa germano-holandesa, a que se dé prioridad a la CSCE en el arreglo y prevención de conflictos dentro de su área y que se la equipe adecuadamente.

La Unión Europea quiere ampliar y reforzar su red de cooperación regional. Las relaciones transatlánticas con los Estados Unidos y el Canadá siguen siendo la piedra angular de la política europea. La reunión en la Cumbre entre la Unión Europea y los Estados Unidos celebrada en Berlín en julio de este año confirmó nuestra determinación de fortalecer aún más nuestras relaciones transatlánticas.

Estamos tratando de tener relaciones más estrechas con los países de Asia. En Alemania hace pocos días debatimos con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) las posibilidades de una cooperación política y económica más intensa. Seguimos con interés la iniciativa de la ASEAN de entablar un diálogo político sobre la seguridad en el Asia sudoriental y oriental. Quiero recalcar el interés y la voluntad de la Unión Europea de cooperar más estrechamente con el Consejo de Cooperación Económica para Asia y el Pacífico (AOEC).

En su reunión celebrada en Corfú, el Consejo Europeo reafirmó la gran importancia que atribuye a las relaciones con los países de América Latina y sus asociaciones regionales. El diálogo institucionalizado con el Grupo de Río se ha convertido para nosotros en un elemento importante para la consolidación de la democracia y la paz. Tenemos intención de ampliar el acuerdo de cooperación con los Estados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La Unión Europea, a través de su política sobre el Mediterráneo, proporcionará un total de unos 9.600 millones de dólares entre 1975 y 1996. Europa atribuye gran importancia a la seguridad en el Mediterráneo.

Desde el principio, la Unión Europea apoyó activamente el proceso de paz en el Oriente Medio, desempeñando un papel clave en la ayuda internacional para el desarrollo de la economía y la sociedad palestinas. Con unos 600 millones de dólares en ayuda directa desde 1994 a 1998, la Unión Europea es el mayor donante internacional a Palestina.

La cooperación en el África meridional ha avanzado rápidamente. El camino emprendido por Sudáfrica, bajo la dirección de Nelson Mandela, demuestra que es posible que antiguos adversarios se reconcilien y preparen un futuro común, si existen la voluntad política y el liderazgo prudente que se requieren. En la conferencia celebrada en Berlín a principios de este mes con los Estados de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Unión Europea inició una nueva fase de cooperación con el África meridional.

Nosotros en Europa deseamos un diálogo más estrecho con la Organización de la Unidad Africana (OUA) acerca de la prevención de conflictos y la cooperación sobre seguridad, ya que queremos una mayor asociación con los países de África y, por ende, una mayor capacidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Es cada vez más urgente un acuerdo sobre un programa de desarrollo. Mil millones de personas del mundo siguen viviendo en pobreza absoluta. Los gastos globales en armamento todavía equivalen a los ingresos de la mitad de los 5.500 millones de habitantes del planeta.

La pobreza, la presión demográfica creciente y el daño irresponsable al medio ambiente han hecho crecer, y no disminuir, los peligros para la paz y la estabilidad. La Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que finalizó en El Cairo hace unos días confir-

maron que no hay respuestas fáciles a los problemas globales. No obstante, ambas conferencias enviaron una señal alentadora: hay un reconocimiento creciente de que esos problemas debemos acometerlos juntos. Esta es una base muy importante para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará el año próximo en Dinamarca.

En muchos países se excluye a las mujeres de la participación en la vida pública. Esperamos que ello sea muy tenido en cuenta en la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing el año que viene.

En el Tratado de Maastricht, los europeos por primera vez hemos hecho de la política de desarrollo parte integral del sistema de tratados para Europa. Nos comprometimos a lograr un desarrollo económico y social sostenible en el Sur, promover su integración en la economía global y combatir la pobreza.

A pesar de los enormes problemas presupuestarios a que se enfrentan sus Estados miembros, la Unión Europea ha aumentado su asistencia para el desarrollo de 1.000 millones de dólares en 1988 a casi 3.000 millones actualmente. Los fondos de emergencia para socorro en caso de catástrofes y ayuda alimentaria también se aumentaron hasta llegar a 1.000 millones de dólares este año. Sin embargo, más importante aún que esas transferencias financieras es la tarea de integrar los países del Sur en la economía mundial. Sin duda la conclusión de la Ronda Uruguay mejoró las oportunidades de crecimiento de todos los Estados que participan en el comercio mundial. Nuestro objetivo debe ser ahora que el Tratado entre en vigor el 1º de enero de 1995 como se prevé y empiece a funcionar la Organización Mundial del Comercio, que se acaba de establecer.

La cooperación, basada en tratados, entre la Unión Europea y las otras regiones del mundo tiene como objetivo una mayor liberalización del comercio mundial. Todas las regiones deberían poder participar en el mercado europeo. Por ello queremos completar a tiempo la próxima revisión de Lomé IV, incluido el nuevo protocolo financiero, y estamos trabajando para conseguirlo.

El año pasado al hablar aquí sugerí el desarrollo de una capacidad de detección temprana de desastres ambientales en países en desarrollo. En nombre de la Unión Europea, puedo decir lo siguiente: el consumo mundial de energía está aumentando, aunque la utilización de combustibles fósiles está poniendo en peligro la estabilidad climática. Por tanto, es necesario que en nuestros países especialmente, en los países industrializados, los productores y los consumidores tengan una actitud más respetuosa con el

medio ambiente y los recursos y que se aumente el reciclaje de las materias primas. Es urgente reducir las emisiones de dióxido de carbono.

La destrucción de los bosques sigue despiadadamente. La erosión del suelo, la pérdida de la biodiversidad y la no regeneración son sus consecuencias. Hay que poner fin a esa destrucción. Nosotros los europeos trataremos de lograr una mejor cooperación internacional en las Naciones Unidas para la utilización sostenible y protección de los bosques. Las Naciones Unidas son el guardián no sólo de la paz, sino también del medio ambiente.

El historiador Arnold Toynbee tenía razón cuando llegó a la conclusión de que el hombre es totalmente capaz de aprender de los desastres y buscar respuestas a retos históricos. Hoy los europeos sabemos que sólo la integración y la cooperación pueden conducir a los resultados apetecidos. La respuesta de la comunidad internacional a los problemas globales consiste y debe consistir en fortalecer a las Naciones Unidas. Nuestras tareas principales en el futuro son: primero, asegurar la paz en el mundo; segundo, respetar los derechos humanos y el imperio de la ley; y, tercero, crear las condiciones necesarias para una estabilidad duradera a través del desarrollo económico y social.

Nuestro objetivo común es crear un mundo mejor para todos. Pero la determinación con la que tratemos de llevar a la realidad ese objetivo es condición previa para el éxito, por el cual seremos juzgados.

**El Presidente** (*interpretación del árabe*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Sr. Hans Van Mierlo.

**Sr. Van Mierlo** (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo expresar al Presidente mis felicitaciones por su elección.

Mi colega el Ministro Kinkel acaba de dar, en nombre de la Unión Europea, una amplia visión de nuestro enfoque de las Naciones Unidas. Los grandes desafíos que enfrenta hoy nuestra Organización quedaron bien resumidos en su discurso.

La idea de que el mundo está dividido en un Norte y un Sur con intereses sumamente distintos está siendo reemplazada por una creciente conciencia de que los problemas fundamentales que abordamos son problemas comunes y mundiales: asegurar el desarrollo sostenible, proteger nuestro medio ambiente, resolver el problema de población,

impedir la desintegración social, defender la justicia y proteger la dignidad de la persona humana.

Las Naciones Unidas deberán desempeñar un papel central en nuestro esfuerzo común por encontrar respuesta a estos problemas mundiales. Es necesaria una política coherente, integrada, para enfrentar problemas que hasta ahora han sido tratados mayormente como cuestiones separadas: paz y seguridad, desarrollo, comercio, democracia y derechos humanos, medio ambiente. El programa de paz de las Naciones Unidas y su programa de desarrollo están estrechamente relacionados.

Aprovechando sus ventajas en comparación con otras organizaciones, las Naciones Unidas pueden desempeñar su función como institución fundamental para la cooperación internacional mundial, como lo contempla la Carta. Nosotros, los Estados Miembros, tendremos que capacitarlas para que lo hagan.

¿Acaso estamos dando a este organismo los medios necesarios para que esté a la altura de lo que se espera de él? Se ha puesto de moda culpar a las Naciones Unidas, cuando no se cumplen las expectativas, por sus propias limitaciones. Pero yo tengo una opinión distinta: hay que culpar a los Estados Miembros por lo menos tanto como a la Organización, que se esfuerza por ser nuestro denodado sirviente. En lugar de convertir a las Naciones Unidas en un chivo expiatorio, los Estados Miembros tienen que hacer ante todo un esfuerzo honesto y serio mediante el pago oportuno y completo de sus cuotas financieras, para darle los medios con que desempeñar la función que todos esperamos que cumpla.

Pero también tenemos que cambiar de actitud. Como habitantes de la aldea mundial ya no podemos seguir indiferentes ante el destino de los demás seres humanos, aunque vivan en otros continentes. La CNN trae sus problemas a nuestros propios hogares, visibles, inmediatos, inescapables. Rwanda, Haití, la ex Yugoslavia, Goma y Vukovar: tragedias de este tipo conmueven la conciencia de los ciudadanos de todas partes del mundo.

¿Cómo responder a esto? Los requisitos para el éxito de la actividad de las Naciones Unidas son la credibilidad y la legitimidad. Para decirlo de otra manera: las Naciones Unidas deben convertirse en una institución en la que estén representados todos los pueblos del mundo y puedan dar su opinión cuando se adopten decisiones. Tiene que haber un equilibrio entre las responsabilidades y los beneficios de todos; y, lo que es más importante, tiene que haber con-

ciencia tanto a nivel de los gobiernos como de los individuos de que las Naciones Unidas pueden cambiar las cosas.

La paradoja es que la distancia entre los que toman las decisiones y los representados parece aumentar a pesar del crecimiento de la velocidad y el volumen de las comunicaciones. Esto afecta no sólo la credibilidad —y por lo tanto la legitimidad— de las Naciones Unidas, sino que también está en juego la credibilidad de las estructuras estatales a nivel nacional.

En todas partes del mundo —inclusive en lo que solíamos llamar el primero, el segundo y el tercer mundo— se puede apreciar un profundo cinismo respecto del gobierno y los gobiernos. Esto se debe en parte a que ya no se pueden alcanzar ciertas expectativas. El poderío de los gobiernos se ha reducido porque muchas actividades importantes, especialmente en la esfera económica, han pasado del gobierno a manos de empresas privadas. Están ahora fuera del alcance de la acción directa de los gobiernos y, en ese sentido, de las Naciones Unidas.

Sin embargo, gran parte de este cinismo generalizado surge de la percepción de una falta de decencia, del sentimiento de que los gobiernos y las instituciones obran en primer término por su propio bienestar y que el interés de los pueblos a los que deben servir queda relegado a un segundo plano.

A este respecto creo que podemos alegrarnos por el éxito de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se acaba de celebrar en El Cairo. Ese éxito se basó en una fórmula que tenía que ver fundamentalmente con la decencia, o sea, con abordar el problema de la población no a través de la coacción y la discriminación, sino dando a la gente los medios para elegir en forma libre y responsable el rumbo que prefiera. Esto debe servir como ejemplo para nosotros, como gobiernos, también en otros temas.

Si aplicamos el criterio de equidad y decencia a las Naciones Unidas es claro que se requieren grandes ajustes. En algunas esferas ya ha comenzado esta labor y se ha adoptado una serie de medidas preliminares; por ejemplo, el nombramiento de un inspector general. Pero no debemos engañarnos y creer que todo marcha bien. Es fundamental que haya una buena contabilidad, pero el fraude nunca estuvo en la esencia del problema de las Naciones Unidas. Aun la buena administración, importantísima, es sólo una herramienta necesaria.

Voy a mencionar algunas de mis prioridades para un programa de revitalización de las Naciones Unidas. El enorme aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz es una clara señal de cambio en el papel del Consejo de Seguridad. Cada vez se hace más hincapié en la gestión de la crisis por medio de la cooperación, la resolución y la prevención de diversos conflictos regionales. Cabe esperar que, cuando se pida a los países que contribuyan con los medios necesarios para aplicar las decisiones del Consejo, los miembros permanentes de ese órgano asuman una función de dirección. En esta nueva era la pauta que mide la condición de las grandes Potencias ya no es el número de bombas nucleares sino la contribución concreta que un país está dispuesto a realizar y es capaz de hacer al esfuerzo de cooperación para frenar la ola de guerra, miseria y pobreza en el mundo.

Por este motivo, los Países Bajos son partidarios de la admisión de Alemania y el Japón como miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Ambos países tienen un historial impecable como Miembros de las Naciones Unidas. Han expresado su voluntad de soportar una gran parte de la carga común y tienen poder y medios para hacerlo. Por lo tanto, su presencia permanente en el Consejo de Seguridad fortalecería en forma significativa la autoridad y la capacidad de las Naciones Unidas en su totalidad. También habrá que encarar la cuestión de la representación equitativa de distintas regiones geográficas en beneficio de la legitimidad del Consejo ante el mundo en general. Fundamentalmente, creemos que se puede llegar a un consenso sobre un número total de miembros de poco más de 20. En realidad, esta sería una medida importante para mejorar la credibilidad y legitimidad de las Naciones Unidas.

Empero, por lo menos tan importante como eso es la mayor transparencia y más estrecha coordinación entre el Consejo de Seguridad y los Miembros de las Naciones Unidas en general. La posición de mi propio país puede ilustrar este punto. El Reino de los Países Bajos es, de hecho, el undécimo contribuyente al presupuesto de las Naciones Unidas. Estamos en décimo lugar por el número del personal militar que aportamos a las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, no participamos en las decisiones del Consejo en las que se establecen los mandatos y las modalidades de estas operaciones.

Como en el gobierno, no debe haber carga impositiva sin representación. Los miembros del Consejo de Seguridad tienen que recordar que ejercen su autoridad en nombre de todos los integrantes de la Organización. Para este fin necesitan la confianza de la Asamblea General. El Consejo ya no puede funcionar como un club exclusivo. Por lo tanto,

los Países Bajos están a favor de crear un órgano subsidiario del Consejo en el que se puedan examinar todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz con los principales contribuyentes de tropas.

Además, nos unimos a quienes piden una información y evaluación sistemática e independiente de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos informes no tienen que terminar con una etiqueta que diga "Confidencial" en los escritorios de la burocracia de las Naciones Unidas. Los que contribuyen y los pueblos que ellos representan tienen un derecho legítimo a esta información. En este campo también se debe incorporar el principio de responsabilidad en aras de la credibilidad global de las Naciones Unidas.

Otra esfera con importantes posibilidades para mejorar el sistema de funcionamiento de las Naciones Unidas es la de las organizaciones regionales. Junto con Alemania, los Países Bajos han propugnado un papel más activo para la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) como medida de organización regional de las Naciones Unidas en Europa. Estoy firmemente convencido de que las Naciones Unidas deben aplicar lo que la Unión Europea llama subsidiariedad. Este principio significa que las instancias más altas no deben abordar asuntos que pueden ser tratados a satisfacción a niveles más bajos y especializados. La responsabilidad se debe ejercer lo más cerca posible de las bases. Los países europeos deben tratar de resolver sus problemas en el marco de la CSCE antes de derivarlos a la competencia de las Naciones Unidas. Sin embargo, esto sigue siendo una cuestión de cooperación regional voluntaria y de ninguna manera menoscaba la responsabilidad fundamental del Consejo de Seguridad.

En África vemos señales alentadoras de movimiento en la misma dirección. En el marco de la Organización de la Unidad Africana, así como también a nivel regional y subregional, se están haciendo esfuerzos para desarrollar una capacidad regional de mantenimiento de la paz. Estas iniciativas merecen nuestro completo apoyo. Por otra parte, los Países Bajos comparten la preocupación de estos países en el sentido de que la autosuficiencia en esta materia no debería dejarlos al margen de la asistencia y la participación activa de la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas.

Por ejemplo, en Rwanda los países africanos están aportando la mayor cantidad de personal para la operación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). Otros Miembros de las Naciones Unidas han suministrado equipos, apoyo logístico y financiero y transporte. Los Países Bajos han contribuido con material

para uso de un contingente de mantenimiento de la paz enviado por Zambia. Esto puede ser un modelo para una forma más permanente y estructurada de cooperación práctica entre los países de la región y los de fuera de ella, un tipo de arreglo de adopción mutua.

Se ha hablado mucho de la necesidad de mejorar la capacidad de alerta temprana. En realidad, en la mayoría de los casos se disponía de información antes de que las crisis estallaran en violencia. Pero, como lo ha demostrado la ex Yugoslavia, el alerta temprana no es suficiente si los Estados no están dispuestos ni preparados para adoptar medidas rápidas una vez que se ha identificado una posible crisis.

Se puede hacer una observación similar sobre el sistema de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. Esta es una idea excelente y el sistema puede servir como una base de datos útil para las Naciones Unidas. Pero no es ninguna garantía de mayor eficiencia en todas las circunstancias. Con respecto a Rwanda, el sistema se puso a prueba por primera vez. Los resultados fueron sumamente desalentadores. Ninguno de los países que habían indicado la posibilidad de hacer contribuciones estuvo dispuesto a proporcionar tropas de despliegue rápido. ¿De qué sirve un instrumento si no hay voluntad política para emplearlo?

Lamentablemente, las lecciones se aprenden cuando ya es demasiado tarde. La tragedia humana de Rwanda seguirá siendo para siempre una vergüenza para la comunidad internacional. Colectivamente tenemos que reconocer que tuvimos amplia advertencia de un desastre inminente y que pudimos haber hecho más para impedir el genocidio. En este contexto, me han impresionado las palabras de un alto funcionario de las Naciones Unidas, que dijo lo siguiente:

“Una brigada motorizada desplegada en Kigali entre los siete y los 14 días podría haber estabilizado la situación.”

Si esto es cierto, entonces la dimensión moral de nuestro fracaso por no haber dado a las Naciones Unidas los medios necesarios se vuelve obvia. Si el despliegue de una brigada pudo haber impedido la matanza indiscriminada de muchos cientos de miles de personas, ¿qué fue lo que nos impidió hacerlo?

Afrontemos la verdad: la razón de nuestra parálisis no fue la falta de medios ni la falta de tiempo. Sucedió que, dadas las circunstancias, ningún gobierno estaba dispuesto a arriesgar la vida de sus ciudadanos. El peligro físico se consideraba demasiado grande.

¿Cómo podemos resolver este dilema? Lamentarnos no nos absuelve de nuestra responsabilidad en una situación de genocidio. O bien actuamos a partir de nuestro sentimiento de horror e indignación o nos dejamos de predicar sobre moralidad. Si los Estados Miembros no están en condiciones de proporcionar el personal militar necesario, ¿no es inevitable, entonces, considerar la creación de una brigada profesional de las Naciones Unidas, de tiempo completo, siempre disponible y de despliegue rápido, una “Legión de las Naciones Unidas” a disposición del Consejo de Seguridad? Un “cuerpo de bomberos” voluntarios internacional semejante, relativamente pequeño, puede salvar vidas en situaciones como las de Rwanda. Su creación podría contribuir a resolver los dilemas que enfrentamos los gobiernos cuando tratamos de abordar el fenómeno de un Estado que ha fracasado.

Por supuesto, la forma preferible de hacer frente a los conflictos es prevenirlos. En Europa, las discretas actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, designado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), y las de otros actores sin duda han desempeñado un papel crucial al reducir el peligro de posibles crisis en el Báltico y en otras regiones. Es una realidad que, en la política, las soluciones y los finales felices no atraen la misma atención que los fracasos y los desastres. Podría recurrirse a personalidades respetadas y dignas de confianza para que cumplieran una función similar. Como dijera el Ministro Hurd el año pasado, con lo que cuesta desplegar un batallón de mantenimiento de la paz, el Secretario General puede enviar muchísimos representantes personales.

También me referiré brevemente a la secuela de los conflictos que no pudieron evitarse: el castigo a los responsables de delitos de lesa humanidad. No sólo es de suma importancia que la comunidad internacional condene estos terribles delitos, sino también que los responsables y los autores reales sean llevados a juicio. Extrañamente, esto sólo ocurrió cuando terminó la segunda guerra mundial. Pero ahora, por fin, somos testigos de la creación de un tribunal internacional para ocuparse de los delitos cometidos en la ex Yugoslavia y del inicio de un amplio debate acerca de un futuro tribunal para el caso de Rwanda.

El castigo de los criminales de guerra y de los responsables de la “depuración étnica” no es una cuestión de venganza sino de justicia y de disuasión. La impunidad favorece que se cometan delitos de lesa humanidad. Por ende, apoyamos firmemente ambos tribunales, así como la pronta creación de un tribunal penal internacional con jurisdicción sobre delitos graves de repercusión internacio-

nal. La presentación de un proyecto de estatuto para este tribunal ha constituido un importante avance.

Para finalizar, he de subrayar mi idea principal: la credibilidad de la autoridad que ejercen los gobiernos y las Naciones Unidas. En la ex Yugoslavia y en otras partes, la comunidad mundial no consiguió evitar el desmembramiento de la sociedad civil ni la caída en la barbarie. Estos fracasos socavan la fe de la gente en la autoridad de las Naciones Unidas, de las organizaciones regionales, de los gobiernos y del poder público en general. La autoridad de un gobierno nacional no depende únicamente de su propia credibilidad; depende también de la credibilidad de la entidad internacional más amplia de la que forma parte. En consecuencia, defender esa entidad redundará en nuestro propio interés nacional y esto sólo podremos hacerlo si proporcionamos a las Naciones Unidas los medios que necesita para hacer frente a su tremenda tarea.

**El Presidente** (*interpretación del árabe*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Su Excelencia Sr. Andrzej Olechowski.

**Sr. Olechowski** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Con gran placer veo al Sr. Amara Essy presidir nuestras deliberaciones. Confío en que, con su experiencia y cualidades, este período de sesiones contribuirá a realzar el papel de las Naciones Unidas. También deseo agradecer al Secretario General por realizar, en su Memoria, un cuidadoso y exhaustivo examen de la situación y, además, por desplegar una labor incansable en beneficio de la Organización.

Quisiera referirme a lo que señalara nuestro colega holandés respecto de la responsabilidad cada vez mayor que cabe a los Estados Miembros en el éxito de esta institución. El fin de la guerra fría ha sido fuente y motivo de satisfacción para toda la comunidad internacional. Una serie de “revoluciones de terciopelo” en Europa Central, la disolución de URSS y los notables acontecimientos de Sudáfrica y el Oriente Medio han sacudido la totalidad de la estructura geopolítica, posterior a la guerra fría, de “estabilidad negativa”, enemistad congelada. Como era de esperar, el fin del enfrentamiento entre el Este y el Oeste y la desaparición de bloques enfrentados ha resultado beneficioso para las relaciones internacionales. El planeta se ha convertido en un lugar mucho más seguro. Sin embargo, la euforia está desapareciendo para dar lugar a una evaluación mucho más serena de los acontecimientos. En realidad, ¿se han desmantelado todos los “muros de Berlín” o las “cortinas de hierro”, en especial las barreras económicas que separan a los países a nivel regional o global? ¿Se están pagando, efec-

tivamente, los “dividendos de la paz”? ¿Ha dejado la brecha de desarrollo entre el Norte y el Sur de profundizarse y socavar la frágil estabilidad mundial recientemente alcanzada?

El antiguo mundo de enfrentamiento bipolar ha desaparecido. Ya no estamos divididos, pero tampoco estamos unidos. Efectivamente, están surgiendo muchos problemas, hasta ahora latentes u ocultos, con una fuerza asombrosa: conflictos étnicos, nacionalismos, intolerancia religiosa. Es muy posible que la “guerra fría” se vea reemplazada por una “paz fría” o, peor aún, por un “caos candente”.

La cooperación mundial no va a producirse por sí sola. Las Naciones Unidas está en la mejor situación para guiar a sus Miembros a fin de lograrla. Pero, ¿están las naciones dispuestas a hacerlo? ¿Están las Naciones Unidas equipadas para hacer frente a esta tarea?

La primera pregunta que debe hacerse ahora no es qué es lo que las Naciones Unidas pueden hacer por nosotros, sino qué es lo que nosotros —los Estados Miembros— podemos hacer para unir a las naciones. La pugna entre las dos superpotencias ya no dicta el curso de la historia. El escenario internacional, tanto político como económico, se ha hecho pluralista, con países de tamaño mediano y pequeño que surgen como protagonistas cada vez más importantes. Con anterioridad el papel de estos países era, en el mejor de los casos, el de mediador u observador, en lugar de ser participantes activos. Ahora se están convirtiendo en socios del diálogo entre países. El multilateralismo se está haciendo más importante que nunca. Los arreglos multilaterales en diversos campos proporcionan tanto la garantía de igualdad de trato como la oportunidad de tomar parte, de contribuir. El multilateralismo aumenta la libertad de acción de los Estados individuales y el grado de responsabilidad de los mismos.

Permítaseme exponer brevemente cómo Polonia, un país de tamaño mediano, concibe su papel y deber —y recalco deber— como socio en el esfuerzo internacional encaminado a lograr la cooperación mundial, a construir un mundo unido.

En primer lugar, desarrollamos relaciones amistosas con nuestros vecinos. La mejor prueba a este respecto se encuentra en los tratados que hemos concertado con nuestros siete vecinos. Consideramos que dichos tratados son un gran logro común de polacos, bielorrusos, checos, alemanes, lituanos, rusos, eslovacos y ucranios. No siempre fue fácil llegar a un acuerdo. Para no decir más fueron necesarias una dura labor diplomática, imaginación y voluntad de

transacción. Pero el resultado compensó con creces el esfuerzo. Los tratados constituyen un bloque sólido de normas duraderas basadas en el derecho internacional, en una región de importancia fundamental para la seguridad del continente y del mundo.

En segundo lugar, tratamos activamente de desarrollar la cooperación regional. La República Checa, Hungría, Eslovaquia y Polonia han constituido una estructura no vinculante que se conoce como el grupo Visegrad. No es una organización, ni tiene órganos permanentes, ni siquiera una secretaría; una auténtica rareza para cualquier empresa internacional. No obstante, el grupo logró un Acuerdo de Libre Comercio Centro europeo (CEFTA).

Polonia también es socio de la Iniciativa Centro europea y del Consejo de Estados del Mar Báltico. Además, recientemente hemos planteado a nuestros vecinos orientales una serie de propuestas para reforzar los vínculos regionales.

En tercer lugar, nos afanamos con impaciencia y de forma insistente para ser miembros de instituciones cuya composición ha estado determinada por la lógica de un mundo dividido. Todos estamos de acuerdo en que no deben ser exclusivistas. Es "una Europa, un mundo" lo que subyace en los esfuerzos de Polonia por unirse a la Unión Europea, a la Unión Europea Occidental y a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Precisamente en este contexto Polonia respondió con decisión y confianza al programa de la Asociación para la paz. Debido a su historia, tamaño e intereses vitales, Polonia quiere entrar en la OTAN no como un Estado de la línea del frente sino más bien como un Estado que fomenta la cooperación. No deseamos crear nuevas divisiones. Por el contrario, nos esforzamos por superar los restos de divisiones pasadas que todavía permanecen. También en este contexto Polonia concertó el acuerdo de asociación con la Unión Europea y se prepara activamente para ser miembro. Deseamos firmemente participar en el proceso de integración de Europa para que sea más segura, cooperativa y hospitalaria. También deseamos participar en el esfuerzo de superar las irrationalidades de la historia, como la rivalidad, las divisiones imperiales y los estereotipos nacionalistas.

En cuarto lugar, Polonia cree firmemente en las medidas interregionales y mundiales y participa activamente en las mismas. Estamos en la vanguardia en la promoción de la cooperación dentro de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). La CSCE no es solamente el símbolo de los indispensables vínculos de seguridad sino también un foro para la cooperación práctica

entre tres continentes. Apoyamos a la CSCE como un arreglo regional en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Polonia ha participado constantemente en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Más de 2.000 efectivos de nuestras tropas están dispuestos a defender las ideas de la Carta siempre que sean llamados para ello por el Consejo de Seguridad.

Por último, Polonia también actúa en otras esferas de cooperación internacional: en la esfera económica, social, cultural, educativa y de salud, así como en el fomento de los derechos humanos y libertades fundamentales como se estipula en el Artículo 13 de la Carta.

Los Estados pequeños y medianos son en potencia una gran riqueza de las Naciones Unidas que no se ha reconocido suficientemente hasta ahora, por no decir utilizado. Los Estados como Polonia pueden desempeñar una función estabilizadora y ejercer una influencia beneficiosa importante en los acontecimientos que se desarrollan en su vecindad inmediata y más lejana y contribuir de forma tangible a la seguridad y estabilidad mundiales. En especial, se puede esperar que se conviertan en núcleos de integración regional ya que no se debe sospechar que pretendan dominar o imponer su voluntad sobre los demás.

Es práctico y eficaz actuar localmente, es decir, de forma regional. Los países medianos actuando de consenso con los pequeños pueden hacer una importante contribución. Sin embargo, no debemos permitir que surja una constelación de aldeas separadas. Necesitamos una aldea mundial, unida. Por consiguiente, necesitamos un marco para que tengan coherencia la cooperación y la disciplina subregional, regional e interregional. Por supuesto esa es la razón de ser de las Naciones Unidas. Actualmente estamos tratando de mejorar su funcionamiento. Permítaseme llamar la atención sobre dos cuestiones concretas.

En primer lugar, la tarea fundamental de las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales. El papel del Consejo de Seguridad se ha ampliado en los últimos años al recurrir de forma más frecuente a la adopción de medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta. Ello permite, por un lado, que se examine de nuevo la función de seguridad de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de los países que no gozan de sólidas garantías de seguridad. Por otro lado, uno no puede permanecer indiferente a las decisiones del Consejo en los casos en que se violan la soberanía, la democracia y los derechos humanos, o cuando se obstaculiza el acceso a la asistencia

humanitaria. Por este motivo, Polonia se esfuerza constantemente por responder a los llamamientos del Consejo en pro de la acción, ya sea en la ex Yugoslavia, en Rwanda o, más recientemente, en Haití.

Polonia comparte la opinión de que el incremento del número de Miembros de las Naciones Unidas justifica la ampliación del Consejo. Hay diferentes sugerencias e ideas sobre la mejor forma de efectuarla. A nuestro juicio, el principal criterio sigue siendo el de mantener la eficacia del Consejo. La ampliación debe lograrse de forma consensuada y de conjunto. En este proceso hay que respetar los intereses de todos los grupos regionales de las Naciones Unidas. Un puesto en el Consejo, sea o no permanente, no puede ser considerado como una cuestión de prestigio. De hecho supone una mayor responsabilidad y la idoneidad para desempeñarlo.

Las decisiones del Consejo que entrañan medidas de mantenimiento e imposición de la paz, que van desde las sanciones hasta el recurso a la fuerza, plantean a terceros países varios riesgos y sacrificios. Entre ellos se incluye el riesgo potencial para la vida y la salud de las tropas y pérdidas financieras para las que de momento, y a pesar de las disposiciones del Artículo 50, no hay compensación adecuada.

La seguridad del personal de mantenimiento de la paz es de primordial importancia. Hay que concluir a la mayor brevedad posible el trabajo sobre una convención internacional sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y personal conexo. También se necesita un diálogo activo entre los miembros del Consejo de Seguridad, el Secretario General y los Estados que aportan contingentes. Dicho diálogo debe ser una práctica común en el caso de decisiones que puedan afectar la seguridad de dichas tropas.

Polonia comparte la opinión de que, en primer lugar, todas las actividades de las Naciones Unidas en las cuatro esferas —diplomacia preventiva, mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos— deben contar con un mandato completo y estar mejor planeadas, organizadas y financiadas; en segundo lugar, las organizaciones regionales deben realizar una contribución más importante en la esfera de la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, pero dicha contribución debe ser consecuente con la Carta de las Naciones Unidas; y, en tercer lugar, hay que obtener un mandato concreto cuando las tropas de mantenimiento de la paz necesiten utilizar la fuerza más allá de las exigencias de la defensa propia.

El desarme constituye otra dimensión de un esfuerzo global destinado a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La humanidad ya no es rehén del enfrentamiento nuclear; se ha puesto coto a la carrera de armas nucleares, y cabe esperar que se la haya invertido. La cooperación entre antiguos adversarios en la era posterior a la guerra fría ha dado como resultado importantes acuerdos de desarme. Polonia está desempeñando un papel activo en las negociaciones multilaterales que tienen lugar en la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, en pro de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Un tratado de esa índole que sea efectivo e internacionalmente verificable y que cuente con una adhesión universal erigiría una nueva barrera contra la diseminación de las armas nucleares, lo que resulta vital en materia de seguridad para los intereses de todos y cada uno de los miembros de la familia de las naciones. Dichos intereses se verían beneficiados también con un tratado multilateral, no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable por el que se prohibiese la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos. La ventana de la oportunidad está abierta de par en par. No se la debe pasar por alto. Acogemos calurosamente el renovado interés que demostraron ayer ante esta Asamblea el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin y la iniciativa sobre desarme nuclear que presentaron.

Consideramos que es imperioso que se continúe fortaleciendo el régimen de no proliferación. Nos alarman los recientes informes sobre tráfico ilícito de material nuclear a través de las fronteras. Ello constituye una amenaza contra la seguridad internacional y también un peligro para los espectadores inocentes expuestos a la radiación. Asimismo, plantea dudas en cuanto a la eficacia y suficiencia de las disposiciones y procedimientos jurídicos existentes. Consideramos que es oportuno que se los someta a un examen a fondo.

Los intereses globales de seguridad nacional de los Estados se verían particularmente beneficiados mediante la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Acogemos con satisfacción las recientes adhesiones al TNP, en especial las de algunos de nuestros vecinos que alcanzaron recientemente su independencia. Abrigamos la ferviente esperanza de que Ucrania pronto siga el ejemplo. En ese sentido, deseo recordar que Polonia aboga firmemente en favor de una extensión incondicional e indefinida del TNP. La Conferencia encargada de examinar el funcionamiento del TNP y de adoptar una decisión con respecto a su extensión, que tendrá lugar próximamente, debería fortalecer el régimen. Beneficiará a toda la comunidad internacional. Después de Hiroshima y

de Chernobyl, constituiría la medida más adecuada para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la era nuclear.

Con la firma de la Convención sobre las armas químicas se abre la perspectiva de eliminar finalmente otra categoría de armas de destrucción en masa. Polonia participa activamente en la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y su proceso de ratificación se encuentra muy avanzado.

Para finalizar, quiero decir lo siguiente: más poder a las regiones, más autoridad al Consejo de Seguridad y más iniciativa y participación por parte de los países medianos. En nuestra opinión, estas son las piedras angulares de la reforma de las Naciones Unidas, y también sus objetivos.

Permítaseme abordar una cuestión a la que Polonia y muchos otros países asignamos particular importancia. Me refiero a las disposiciones contenidas en el Artículo 107 de la Carta de las Naciones Unidas y en algunas partes del Artículo 53 de la misma. Dudo que haya aquí alguna delegación que no esté de acuerdo en que dichas disposiciones se han vuelto obsoletas, en que se han convertido en letra muerta.

Estas disposiciones no han sido invocadas oficialmente desde hace casi 50 años. En verdad, los Estados incluidos en la llamada “cláusula de los Estados enemigos” han pasado a ser no sólo una parte inseparable del mundo democrático sino también un elemento crucial del sistema de las Naciones Unidas. Resulta imposible imaginar la forma en que la Organización y su sistema podrían funcionar sin el compromiso político, económico y financiero de dichos países.

Polonia, la víctima de la agresión nazi que constituyó el comienzo de la segunda guerra mundial, considera que tiene el deber moral de tomar la iniciativa para cerrar para siempre ese capítulo de la historia. Creemos que ha llegado el momento de apartarse de las cláusulas tradicionales nacidas de la guerra en lo que concierne a Estados que entonces, hace 50 años, eran enemigos, pero que ahora han pasado a ser asociados en nuestra labor común en las Naciones Unidas.

Propongo oficialmente que se eliminen de la Carta de las Naciones Unidas las cláusulas que aluden a “Estados enemigos”.

La Asamblea General podría adoptar en este período de sesiones una decisión política sobre esta cuestión. Si bien no cabe duda de que se podrían considerar otras modalidades, la Asamblea podría —por ejemplo— pedir al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas que le presente en su quincuagésimo período de sesiones una propuesta que contenga una solución jurídica adecuada que no equivalga a una revisión sustantiva de la Carta.

Permítaseme expresar la esperanza de que esta iniciativa reciba el apoyo unánime de los Estados Miembros.

*Se levanta la sesión a las 13.35 horas.*